

00076215

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf 053 702602

www.registropmanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2705

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5697

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: viernes, 20 de septiembre de 2019

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 20 de septiembre de 2019 10 57

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
CAUSANTE					
Natural	1300382916	CHAVEZ ALARCON VICTOR AMABLE		MANABI	MANTA
COMPRADOR					
Natural	1723096556	CARRERA BURBANO MIGUEL ALEJANDRO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
PROPIETARIO VENDEDOR					
Natural	1306273465	CHAVEZ PILOZO LUIS ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1306304633	CHAVEZ PILOZO ALICIA LEOPOLDINA	SOLTERA	MANABI	MANTA
Natural	1304703737	CHAVEZ PILOZO JUANA DEL ROCIO	SOLTERA	MANABI	MANTA
Natural	1304128562	CHAVEZ PILOZO BLANCA MONSERRATE	SOLTERA	MANABI	MANTA
Natural	1304123605	CHAVEZ PILOZO JOSE TEODORO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302411085	CHAVEZ PILOZO RAMON AMABLE	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303999161	CHAVEZ PILOSO GLADYS MARGARITA	SOLTERA	MANABI	MANTA
Natural	1302032428	CHAVEZ PILOSO MANUEL ARNULFO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300387956	PILOZO RODRIGUEZ BLANCA MONCERRATE	VIUDA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

miércoles, 05 de diciembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara

Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1140501000	23/10/2013 0 00 00	42864	338 70M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Inmueble ubicado en la calle pública inmediaciones del Barrio Abdón Calderón-24 de Mayo de la parroquia Manta del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos

Frente: 10,08 m linderos calle pública

Atrás: 10,08 m linderos Segundo Lucas

Costado Derecho: 33,60m linderos Urbano Lucas

Costado Izquierdo: 33,60m linderos vendedor.

Área total 338,70M2.

Dirección del Bien: Calle pública Inmediaciones del Barrio Abdón Calderón-24 de Mayo

Impreso por yoy1_cevallos

Administrador

Revisión jurídica por

LUIS EDUARDO CEDEÑO
GAVILANEZ

Inscripción por

YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

viernes, 20 de septiembre de 2019

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
COMPRVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2705

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5697

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: viernes, 20 de septiembre de 2019

Superficie del Bien: 338.70M2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

Partición Extrajudicial y Compraventa Partición celebrada entre los Herederos del Sr Victor Amable Chávez Alarcón quienes realizan la Partición en Porcentajes entre la Cónyuge sobreviviente Blanca Moncerrate Pilozo Rodriguez y los herederos Manuel Arnulfo Chavez Piloso, Gladys Margarita Chávez Piloso, Ramón Amable, José Teodoro, Blanca Monserrate, Juana Del Rocio, Alicia Leopoldina, y Luis Enrique Chávez Piloso
CLAUSULA ESPECIAL Aclaratoria Según consta al margen del acta de nacimiento del causante Sr Victor Amable Chávez Alarcón, que se adjunta a la presente, se aclara que con fecha Julio 21 de 1982, se realizó el cambio de su segundo nombre es decir de Victor Amado Chávez Alarcón, a VICTOR AMABLE CHAVEZ ALARCON

Compraventa De la totalidad de inmueble ubicado en la calle pública Inmediaciones del Barrio Abdón Calderón-24 de Mayo de la parroquia y Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 338,70M2

El Sr Comprador Miguel Alejandro Carrera Burbano Casado con la Sra María Belén Falconez Robles

Lo Certifico


AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS
Registrador de la Propiedad (S)

Impreso por yoyi_cevallos

Administrador

Revisión jurídica por

LUIS EDUARDO CEDEÑO
GAVILANEZ

Inscripción por

YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

viernes, 20 de septiembre de 2019

Pag 2 de 2



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00076216

2018	13	08	05	P05042
------	----	----	----	--------

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

ENTRE MANUEL ARNULFO CHÁVEZ PILOSO, GLADYS MARGARITA CHÁVEZ PILOSO, RAMON AMABLE CHÁVEZ PILOZO, JOSE TEODORO CHÁVEZ PILOZO, BLANCA MONSERRATE CHÁVEZ PILOZO, JUANA DEL ROCIO CHÁVEZ PILOZO, ALICIA LEOPOLDINA CHÁVEZ PILOZO, LUIS ENRIQUE CHÁVEZ PILOZO Y BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRÍGUEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN MANUEL ARNULFO CHÁVEZ PILOSO, GLADYS MARGARITA CHÁVEZ PILOSO, RAMON AMABLE CHÁVEZ PILOZO, JOSE TEODORO CHÁVEZ PILOZO, BLANCA MONSERRATE CHÁVEZ PILOZO, JUANA DEL ROCIO CHÁVEZ PILOZO, ALICIA LEOPOLDINA CHÁVEZ PILOZO, LUIS ENRIQUE CHÁVEZ PILOZO Y BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRÍGUEZ A FAVOR DE MIGUEL ALEJANDRO CARRERA BURBANO

CUANTÍA: USD. \$6.135,98

(DI 2 COPIAS)

C.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy cinco (05) de diciembre del dos mil dieciocho (2.018); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen las siguientes personas: el señor **HUGO CLARENSE CHÁVEZ ESTEVEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, cero, cero, uno, uno, nueve, cinco, uno, tres, guión ocho (100119513-8) de estado civil casado, por los derechos que representa en su calidad de apoderado especial de los señores: **MANUEL ARNULFO CHÁVEZ PILOSO** (soltero); **GLADYS MARGARITA CHÁVEZ PILOSO** (soltera); **RAMON AMABLE CHÁVEZ PILOZO** (soltero); **JOSE TEODORO CHÁVEZ PILOZO** (soltero); **BLANCA MONSERRATE CHÁVEZ PILOZO** (soltera); **JUANA DEL ROCIO CHÁVEZ PILOZO** (soltera); **ALICIA LEOPOLDINA CHÁVEZ PILOZO** (soltera); **LUIS ENRIQUE CHÁVEZ PILOZO** (soltero); y **BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRÍGUEZ** (viuda), tal como lo demuestra con el poder especial que se adjunta a la presente como habilitante; con domicilio en el Barrio San Agustín, Manta; teléfono: 0989160460; y el señor **MIGUEL ALEJANDRO CARRERA BURBANO** de estado civil casado con **MARIA BELEN FALCONEZ ROBLES**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, siete, dos, tres, cero, nueve, seis, cinco, cinco, guión seis (172309655-6), por sus propios y personales derechos, con domicilio en el Barrio El Paraíso, Manta, teléfono: 0984980153; bien instruidos por mí el Notario



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00076217

sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse. Yo, Notario, los conozco y los conozco por haberme exhibido documentos de identificación, cuyas copias a petición de los comparecientes se adjuntan debidamente certificadas a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente es el siguiente.-

“SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y DE COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA PARTE: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen en la celebración y suscripción de la presente escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, libre y voluntariamente el señor **HUGO CLARENSE CHÁVEZ ESTEVEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, cero, cero, uno, uno, nueve, cinco, uno, tres, guión ocho (100119513-8) de estado civil casado, por los derechos que representa en su calidad de apoderado especial de los señores: **MANUEL ARNULFO CHÁVEZ PILOSO** (soltero); **GLADYS MARGARITA CHÁVEZ PILOSO** (soltera); **RAMON AMABLE CHÁVEZ PILOZO** (soltero); **JOSE TEODORO CHÁVEZ PILOZO** (soltero); **BLANCA MONSERRATE CHÁVEZ PILOZO** (soltera); **JUANA DEL ROCIO CHÁVEZ PILOZO** (soltera); **ALICIA**

LEOPOLDINA CHÁVEZ PILOZO (soltera); LUIS ENRIQUE CHÁVEZ PILOZO (soltero); y BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRÍGUEZ (viuda), tal como lo demuestra con el poder especial que se adjunta a la presente como habilitante; en sus calidades de legítimos **HEREDEROS BENEFICIARIOS**, a quienes y para efectos del presente contrato se les denominara como **LOS HEREDEROS O BENEFICIARIOS**. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, hábil y capaz para contratar y contraer obligaciones conforme a Derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** El señor **VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN** (fallecido) conjuntamente con la señora **BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRÍGUEZ** (cónyuge sobreviviente) son propietarios de un terreno ubicado en el camino que va Las Chacras de Manta, que mide diez metros ocho centímetros de frente y atrás, por treinta y tres metros sesenta centímetros, por sus dos costados derecho e izquierdo, el mismo que tiene los siguientes linderos. Por el frente callejón público. Por atrás con propiedad de Segundo Lucas. Por el costado derecho, con propiedad de Urbano Pilozo, y por el costado izquierdo propiedad que se reserva el vendedor. Lote de terreno que tiene una superficie total de **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS**. Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: a).- Mediante Compraventa celebrada en la Notaría Primera de Montecristi el 20 de julio de 1982 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 23 de julio de 1982 con el



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00076218

número de Inscripción 839 y número de Repertorio 1284; y,
b).- Mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 17 de septiembre de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 03 de Octubre de 2018 con el número de Inscripción 241 y número de Repertorio 6656; **DO.**- Que el señor **VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN** falleció en Manta, provincia de Manabí, el veinte y tres (23) de Enero de mil novecientos ochenta y siete (1987); **TRES.-** Mediante Posesión Efectiva del causante **VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN** celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 17 de septiembre de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 03 de Octubre de 2018 con el número de Inscripción 241 y número de Repertorio 6656, se determinó que quedaron: **TRES.UNO.-** Como cónyuge sobreviviente a la señora **Blanca Moncerrate Pilozo Rodríguez** y como herederos a: **Manuel Arnulfo Chávez Piloso, Gladys Margarita Chávez Piloso, Ramón Amable Chávez Pilozo, Jose Teodoro Chávez Pilozo, Blanca Monserrate Chávez Pilozo, Juana Del Rocío Chávez Pilozo, Alicia Leopoldina Chávez Pilozo y Luis Enrique Chávez Pilozo.** **CLAUSULA ESPECIAL: ACLARATORIA.-** Según consta al margen del acta de nacimiento del causante, señor **VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN** que se adjunta a la presente, se aclara que con fecha Julio 21 de 1982, se realizó el cambio de su segundo nombre; es decir de: Victor Amado Chávez Alarcón a **VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN.** **TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos y de

conformidad con LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL No. 100-09748, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 09 de noviembre del 2018 y firmada por el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en el cual en su parte pertinente consta lo siguiente: A solicitud de Hugo Clarence Chávez Estevez apoderado de Blanca Moncerrate Piloza Rodríguez, Manuel Arnulfo y Gladys Margarita Chávez Piloso y Ramón Amable, Jose Teodoro, Blanca Monserrate, Juana Del Rocío, Alicia Leopoldina, Luis Enrique Chávez Piloso en sus calidades de herederos de Victor Amable Chávez Alarcón; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Partición extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN, con ficha Registral-Bien Inmueble 42864 y código catastral # 1-14-05-01-000, lote ubicado en la calle pública inmediaciones del barrio Abdón Calderón- 24 de mayo de la parroquia Manta del cantón Manta, terreno que tiene un área total de 338,70m2. ÁREA TOTAL ESCRITURA: (Compraventa, autorizada Notaría 1º de Montecristi el 30 de julio de 1982 e inscrita Registro de la Propiedad de Manta el 23 de julio de 1982) 338,70m2: Por El Frente: 10,08m.- lindera callejón Público (actual calle), Por Atrás: 10,08m.- Segundo Lucas; Por el Costado derecho: 33,60m.- lindera Urbano Piloso, Por el Costado izquierdo: 33,60m.- lindera vendedor. PORCENTAJE QUE SE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS:



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00076219

Escritura Sentencia Posesión efectiva proindiviso, celebrada
Notaria 5° de Manta el 17 de septiembre 2018 e inscrita en el
registro de la propiedad de Manta el 3 de octubre de 2018 de
los bienes dejados por Victor Amable Chávez Alarcón por
un área de 338,70m²= 100,00%; BLANCA MONCERRATE
PILOZO RODRÍGUEZ (c.c. 130038795-6),
sobreviviente con 50,00%; LUIS ENRIQUE CHÁVEZ
PILOZO (c.c. 130627346-5) hijo heredero con 6,25%; ALICIA
LEOPOLDINA CHÁVEZ PILOZO (130630463-3) hija
heredera con 6,25%; JUANA DEL ROCIO CHÁVEZ PILOZO
(130470373-7) hija heredera con 6,25%; BLANCA
MONSERRATE CHÁVEZ PILOZO (130412856-2) hija
heredera con 6,25%; JOSE TEODORO CHÁVEZ PILOZO
(130412360-5) hijo heredero con 6,25%; RAMON AMABLE
CHÁVEZ PILOZO (130241108-5) hijo heredero con 6,25%;
GLADYS MARGARITA CHÁVEZ PILOSO (130399916-1)
hija heredera con 6,25%; y MANUEL ARNULFO CHÁVEZ
PILOSO (130203242-8) hijo heredero con 6,25%. La Partición
Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados
y a cada uno de los Herederos antes indicados y en calidad de
cuerpo cierto. CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía por la
naturaleza del presente contrato es de carácter indeterminada.
QUINTA: GRAVAMENES Y SANEAMIENTO.-
Expresamente los señores Blanca Moncerrate Pilozo
Rodríguez, Manuel Arnulfo Chávez Piloso, Gladys
Margarita Chávez Piloso, Ramón Amable Chávez Piloso,
Jose Teodoro Chávez Piloso, Blanca Monserrate Chávez

Pilozo, Juana Del Rocío Chávez Pilozo, Alicia Leopoldina Chávez Pilozo y Luis Enrique Chávez Pilozo, en las calidades que comparecen, y como **UNIVERSALES HEREDEROS O BENEFICIARIOS** del difunto, señor **VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN,** solicitada por los beneficiarios, declaran que sobre dicho bien, materia de este contrato de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL,** no pesa ningún gravamen de ninguna naturaleza, que limite su dominio y posesión, de conformidad con el certificado de gravámenes conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, el mismo que se adjunta como documento habilitante. **SEXTA: ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el total contenido de todas las cláusulas que anteceden, por así convenir a sus respectivos y propios intereses, así como a los que representan y por estar hecho en seguridad de los mismos. Los **HEREDEROS O BENEFICIARIOS,** solicitaran la inscripción de esta escritura de Partición Extrajudicial en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos que demanden la celebración y suscripción de escritura pública de Partición Extrajudicial, así como otros impuestos, derechos notariales, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente, será de cuenta de los herederos o beneficiarios. **OCTAVA: CONTROVERSIAS.-** En caso de controversias surgidas por este contrato de partición extrajudicial, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00076220

jurisdicción ordinaria. SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA:

SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de compraventa de bien inmueble al siguiente tenor:

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de compraventa, por una parte en calidad de VENDEDOR, el señor HUGO CLARENSE CHÁVEZ ESTEVEZ,

portador de la cédula de ciudadanía número uno, cero, cero, uno, uno, nueve, cinco, uno, tres, guión ocho (100119513-8) de estado civil casado, por los derechos

que representa en su calidad de apoderado especial de los señores: MANUEL ARNULFO CHÁVEZ PILOSO (soltero); GLADYS MARGARITA CHÁVEZ PILOSO (soltera); RAMON AMABLE CHÁVEZ PILOZO (soltero); JOSE TEODORO CHÁVEZ PILOZO (soltero); BLANCA MONSERRATE CHÁVEZ PILOZO (soltera); JUANA DEL ROCIO CHÁVEZ PILOZO (soltera); ALICIA LEOPOLDINA CHÁVEZ PILOZO (soltera); LUIS ENRIQUE CHÁVEZ PILOZO (soltero); y BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRÍGUEZ (viuda), tal como lo demuestra con el poder especial que se adjunta a la presente como habilitante, y, por otra parte, en calidad de COMPRADOR, el señor MIGUEL ALEJANDRO CARRERA BURBANO de estado civil casado con MARIA BELEN FALCONEZ ROBLES, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, dos, tres, cero, nueve, seis, cinco, cinco, guión seis (172309655-6); todos capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la ley. SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- UNO.- Con los antecedentes expuestos en la primera parte de esta escritura de Partición Extrajudicial, se les asigno a cada uno de los Herederos o Beneficiarios del difunto VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN, señores **Blanca Moncerrate Pilozo Rodríguez, Manuel Arnulfo Chávez Piloso, Gladys Margarita Chávez Piloso, Ramón Amable Chávez Piloso, Jose Teodoro Chávez Piloso, Blanca Monserrate Chávez Pilozo, Juana Del Rocío Chávez Pilozo, Alicia Leopoldina Chávez Pilozo y Luis Enrique Chávez Pilozo,** el Equivalente al 100% de los derechos de copropiedad perteneciente al causante, del bien inmueble en mención, en los porcentajes establecidos de la siguiente manera: **BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRÍGUEZ** (c.c. 130038795-6), cónyuge sobreviviente con 50,00%; **LUIS ENRIQUE CHÁVEZ PILOZO** (c.c. 130627346-5) hijo heredero con 6,25%; **ALICIA LEOPOLDINA CHÁVEZ PILOZO** (130630463-3) hija heredera con 6,25%; **JUANA DEL ROCIO CHÁVEZ PILOZO** (130470373-7) hija heredera con 6,25%; **BLANCA MONSERRATE CHÁVEZ PILOZO** (130412856-2) hija heredera con 6,25%; **JOSE TEODORO CHÁVEZ PILOZO** (130412360-5) hijo heredero con 6,25%; **RAMON AMABLE CHÁVEZ PILOZO** (130241108-5) hijo heredero con 6,25%; **GLADYS MARGARITA CHÁVEZ PILOSO** (130399916-1) hija heredera con 6,25%; y **MANUEL ARNULFO CHÁVEZ PILOSO** (130203242-8) hijo heredero con 6,25%; propiedad que se les adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de todos los beneficiarios antes nombrados en las



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00076221

proporciones descritas, materia de la Partición Extrajudicial determinada en la cláusula anteriormente descrita; **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes antes mencionados, el señor **HUGO CLARENSE CHÁVEZ ESTEVEZ** vende los derechos que representa de los señores **MANUEL CHÁVEZ PILOSO, GLADYS MARGARITA CHÁVEZ PILOSO, RAMON AMABLE CHÁVEZ PILOZO, JOSE LEODORO CHÁVEZ PILOZO, BLANCA MONSERRATE CHÁVEZ PILOZO, JUANA DEL ROCIO CHÁVEZ PILOZO, ALICIA LEOPOLDINA CHÁVEZ PILOZO, LUIS ENRIQUE CHÁVEZ PILOZO Y BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRÍGUEZ,** en su calidad de apoderado especial, manifiesta que de forma libre y voluntariamente, sin coacción de ninguna naturaleza, y de conformidad a la autorización No. 100-09748, da en venta real y enajenación perpetua el porcentaje correspondiente a cada uno de sus mandantes, a favor del señor **MIGUEL ALEJANDRO CARRERA BURBANO**; sobre la totalidad del referido bien inmueble ubicado en la calle publica inmediaciones del barrio Abdón Calderón- 24 de mayo de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Frente: 10,08m.- lindera calle pública; Atrás: 10,08m.- lindera Segundo Lucas; Costado derecho: 33,60m.- lindera Urbano Lucas y Costado izquierdo: 33,60m.- lindera vendedor. **ÁREA TOTAL: 338,70m2.** Cuyas demás especificaciones constantes en el documento estatutario que se adjunta a la presente, venta que se la realiza como **cuanto** cierto. El **COMPRADOR** manifiesta que se consolida el 100%

del bien detallado anteriormente. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes acuerdan libre y voluntariamente que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato es de **SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 98/100 (USD. \$6.135,98)**, mismos que el **COMPRADOR**, paga en su totalidad transferencia bancaria, a la firma de la presente escritura a favor de los **VENEDORES**, Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo precio y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro. **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán a cargo y cuenta de los **COMPRADORES**. Se adjunta el correspondiente certificado del Registro de la Propiedad correspondiente, del cual se constata que no existen gravámenes que afecten o limiten la transferencia del inmueble. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** Las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SÉPTIMA: CONTROVERSIAS.-** En caso de suscitarse controversias derivadas de la ejecución de este contrato, que no pueden ser solucionadas en forma directa por las partes, estas renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria.



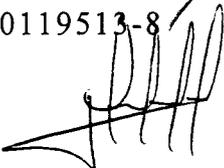
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00076222

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos". (Firmado) Abogado Gabriel Enrique Gilen Mendoza, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil nueve guion ciento ochenta y siete (13-2009-187) de los Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, y COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Hugo Clarence Chávez Estevez ✓
c.c. 100119513-8


f) Sr. Miguel Alejandro Carrera-Buena ✓
c.c. 172309655-6


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

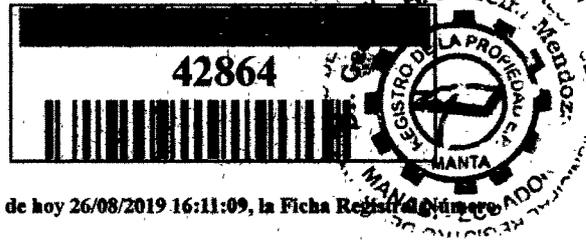
PAGINA EN BLANCO



00076223



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19019356, certifica hasta el día de hoy 26/08/2019 16:11:09, la Ficha Registral número 42864.

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 23 de octubre de 2013 Parroquia : MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Camino que va a las chacras

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el camino que va Las Chacras de Manta, que mide diez metros ocho centímetros de frente y atrás, por treinta y tres metros sesenta centímetros, por sus dos costados derecho e izquierdo, el mismo que tiene los siguientes linderos: Por el frente callejón publico; Por atrás con propiedad de Segundo Lucas; Por el costado derecho, con propiedad de Urbano Pilozo. y por el costado izquierdo propiedad que se reserva el vendedor. Lote de terreno que tiene una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA DECIMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESÚMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	839 23/jul./1982	1.288	1.289
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	241 03/oct./2018	5.979	5.999

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 23 de julio de 1982

Número de Inscripción: 839

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1284

Folio Inicial:1.288

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:1.289

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de julio de 1982

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el camino que va a Las Chacras de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000070839	PILOZO RODRIGUEZ BLANCA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000012286	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA LEOPOLDINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000021255	PILOZO TRIVIÑO JOSE JUAN RANULFO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 03 de octubre de 2018

Número de Inscripción: 241

Certificación impresa por : kleire_salsos

Ficha Registral:42864

Registro de la Propiedad de Manta

Registro de la Propiedad de Manta

Pag 1 de 2

Fecha: 26 AGO 2019 HORA: _____



Nombre del Cantón: **MANTA**
 Oficina donde se guardó el original: **NOTARIA QUINTA**
 Cantón Notaría: **MANTA**

Número de Repertorio: **6656** Folio Inicial: **5.979**
 Folio Final: **5.999**

Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 17 de septiembre de 2018**
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva Proindiviso de bienes dejados por el Causante Víctor Amable Chávez Alarcón, dejando a salvo el Derecho de Terceros que eventualmente pudieren reclamar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1302032428 ✓	CHAVEZ PILOSO MANUEL ARNULFO ✓	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1303999161 ✓	CHAVEZ PILOSO GLADYS MARGARITA ✓	SOLTERA	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1302411085 ✓	CHAVEZ PILOZO RAMON AMABLE ✓	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1304123605 ✓	CHAVEZ PILOZO JOSE TEODORO ✓	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1304128562 ✓	CHAVEZ PILOZO BLANCA MONSERRATE ✓	SOLTERA	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1304703737 ✓	CHAVEZ PILOZO JUANA DEL ROCIO ✓	SOLTERA	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1306304633 ✓	CHAVEZ PILOZO ALICIA LEOPOLDINA ✓	SOLTERA	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1306273465 ✓	CHAVEZ PILOZO LUIS ENRIQUE ✓	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1300387956 ✓	PILOZO RODRIGUEZ BLANCA MONCERRATE ✓	VIUDA	MANTA	MANTA
CAUSANTE	172053	CHAVEZ ALARCON VICTOR AMABLE ✓		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	839	23/jul./1982	1 288	1.289

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	2

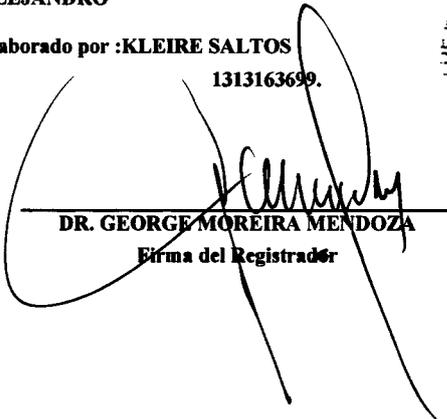
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:11:09 del lunes, 26 de agosto de 2019

A petición de: **CARRERA BURBANO MIGUEL ALEJANDRO**

Elaborado por : **KLEIRE SALTOS**
 1313163699.


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

 Registro de la Propiedad de
Fecha: 26 AGO 2019 **HORA:** 16:11
 ag 2 de 2

00076224

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 092019-000884**

N° ELECTRÓNICO : 200177

Fecha: 2019-09-10

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-14-05-01-000

Ubicado en: CAMINO CHACRAS DE MANTA - INMEDIACIÓN CIRCUNVALACION

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 338.70 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1300387956	PILOZO RODRIGUEZ-BLANCA MONCERRATE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6,135.98

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 6,135.98

SON: SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO DÓLARES 98/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

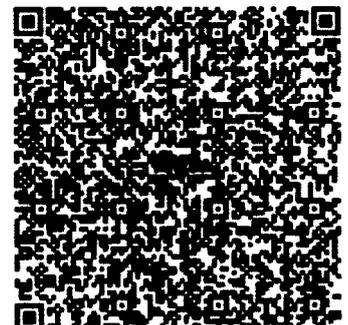
Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 10 octubre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



1910Q62YSAS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalcidudano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

COMPROBANTE DE PAGO

11/09/2019 12:15:04

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
una escritura pública de TRAMITE DE COMPRA VENTA DE SOLAR, NO GENERA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO FUE HACE MAS DE 20 AÑOS ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-14-05-01-000	338,70	6135,98	485203	4434107
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NGMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300387956	PILOZO RODRIGUEZ BLANCA MONGERRATE	CAMINO CHACRAS DE MANTA - INMEDIACION CIRCUNVALACION	Impuesto oneroso		61,36	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		18,41	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		79,77	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		79,77	
1723096556	CARRERA BURBANO MIGUEL ALEJANDRO	S/N	SALDO		0,00	

CANCELADO

EMISION: 11/09/2019 12:15:01 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA



Este documento es firmado electrónicamente	
Código de Verificación (CSV)	
T854466128	
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR	



N° 092019-000945

Manta, miércoles 11 septiembre 2019

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-14-05-01-000 perteneciente a PILOZO RODRIGUEZ BLANCA MONCERRATE con C.C. 1300387956 ubicada en CAMINO CHACRAS DE MANTA - INMEDIACIÓN CIRCUNVALACION BARRIO LAGUNAS DE OXIDACION PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$6,135.98 SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO DÓLARES 98/100.

TRAMITE DE COMPRA VENTA DE SOLAR, NO GENERA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO FUE HACE MAS DE 20 AÑOS.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 11 octubre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



19710Y7TUKO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000041004

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

00076226

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1304128562

C.I. / R.U.C.: CHAVEZ BLANCA PILOZO DE .

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: INM. CAMINO CHACRAS DE MANTA-IND.

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 651836
CAJA: BATIA KAVIEDES
FECHA DE PAGO: 28/08/2019 11:11:27

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 26 de noviembre de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

00076227**N° 082019-000101**

Manta, miércoles 28 agosto 2019

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PILOZO RODRIGUEZ BLANCA MONCERRATE** con cédula de ciudadanía No. **1300387956**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 27 septiembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



11119VYZFQF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





00076228

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001195138

Nombres del ciudadano: CHAVEZ ESTEVEZ HILGO CLARENSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR, MBEA BURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA VARGAS DELIA AURORA

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: CHAVEZ JOSE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESTEVEZ CARMEN AMELIA

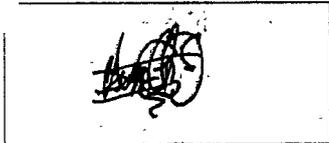
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: ALEXANDRA CAROLINA MONTES VELEZ - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



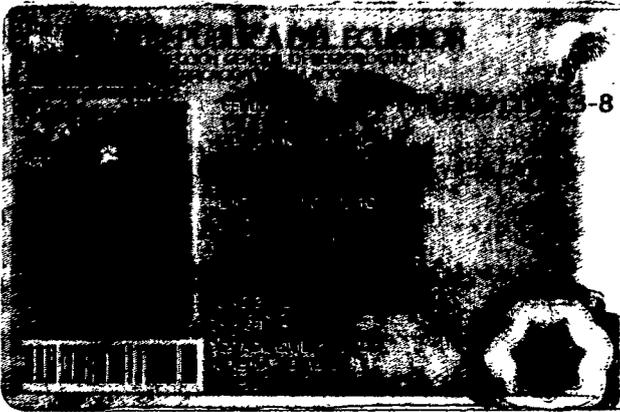
N° de certificado: 186-178-51297



186-178-51297

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





COMUNIDAD DEL VOTANTE
1 DE FEBRERO 2018

019
CANTÓN

019 - 205
Municipio

1001195138
Cédula

CHAVEZ ESTEVEZ HUGO CLARENSE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANTA
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 1

1001195138

[Handwritten signature]



**REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten signature]

F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP 10K MJ

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **29 ENE. 2019**

[Handwritten signature]
Dr. Diego Chamarro Pespino
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



00076229
CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1723096556

Nombres del ciudadano: CARRERA BURBANO MIGUEL VEJANORO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMINISTRADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FALCONEZ ROBLES MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 15 DE MAYO DE 2012

Nombres del padre: CARRERA ANGEL MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BURBANO VICTORIA DELFINA

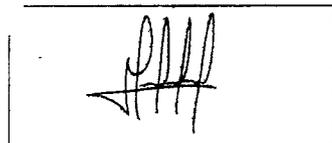
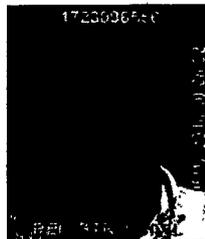
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: ALEXANDRA CAROLINA MONTES VELEZ - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



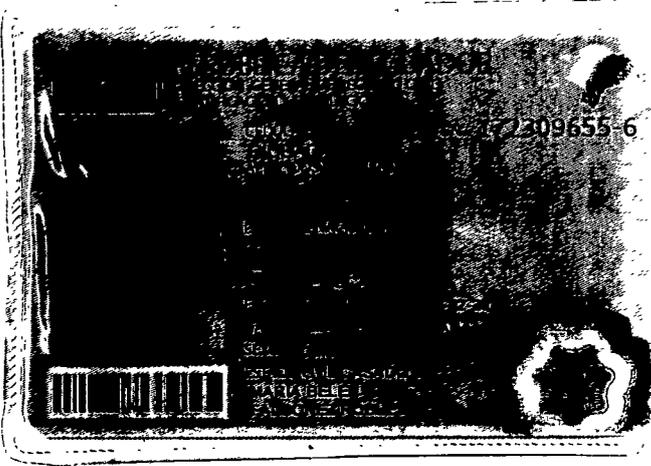
N° de certificado: 185-178-51269



185-178-51269

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 CANCELACION DE VOTACION, DUPLICADO,
 RENOVACION O PAGO DE MULTA

Cuenta Propia y Subjetiva 2018
 1725005-1-000-0178

CARRERA BOBANO NOMBRE ALEJANDRO
 CANTON QUITO
 CALDERON CALDERON

111.00 CteRep: 0 Tot: 0.00: 111.00

REGISTRACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010

5941025 22/10/2018 12:06:16

IMP. IOM. 08-19-G

[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTO DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 09 ENE. 2019

[Handwritten signature]

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Apostille

00076230

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Audrey I. Pheffer**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of Queens**

Certified

5. at New York City, New York
6. the 29th day of January 2018
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-947796
9. Seal/Stamp
10. Signature

Whitney A. Clark

Whitney A. Clark
Special Deputy Secretary of State



PAGINA EN BLANCO



**ECUADOR
NOTARIA**
SERVICIOS LEGALES

00076231

PODER ESPECIAL

E

N la ciudad de Woodside, Condado de Queens, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, día de hoy 25 DE ENERO DE 2018, ante mí DOCTOR FABIAN MORENO, Notario Público por el Estado de Nueva York, así como miembro de la Asociación Nacional de Notarios de los Estados Unidos de América (*National Notary Association*) comparece(n) por su(s) propio(s) derecho(s) **MANUEL**

ARNULFO CHAVEZ PILOSO, GLADYS MARGARITA CHAVEZ PILOSO, RAMON AMABLE CHAVEZ PILOZO, JOSE TEODORO CHAVEZ PILOZO, BLANCA MONSERRATE CHAVEZ PILOZO, JUANA DEL ROCIO CHAVEZ PILOZO, ALICIA LEOPOLDINA CHAVEZ PILOZO, LUIS ENRIQUE CHAVEZ PILOZO Y BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRIGUEZ, quien se identifica con cedula de Identidad(es) número(s) numero 0302032428,130399916-1, 1302411085, 1304123605,1304128562, 1304703737, 1306304633, 1306273465, 1300387956 respectivamente y bajo protesta de decir la verdad manifiesta(n) ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil **soltero, soltera, soltero, soltero, soltera, soltera, soltero soltero, viuda respectivamente**, mayor(es) de edad, domiciliado(s) en los Estados Unidos de América, idóneo(s) y conocido(s) por mí, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **Poder Especial**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que tenga plena validez en la República del Ecuador en favor y nombre de **HUGO CLARENSE CHAVEZ ESTEVEZ**, portador de la cedula de ciudadanía numero 100119513-8 al tenor de la siguiente minuta que copiada textualmente dice: "SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar una de PODER ESPECIAL, la misma que se sujetara bajo las siguientes cláusulas: **Comparece a la celebración del presente Poder Especial los señores; MANUEL ARNULFO CHAVEZ PILOSO, GLADYS MARGARITA CHAVEZ PILOSO, RAMON AMABLE CHAVEZ PILOZO, JOSE TEODORO CHAVEZ PILOZO, BLANCA MONSERRATE CHAVEZ PILOZO, JUANA DEL ROCIO CHAVEZ PILOZO, ALICIA LEOPOLDINA CHAVEZ PILOZO, LUIS ENRIQUE CHAVEZ PILOZO Y CONYUGUE SOBREVIVIENTE: BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRIGUEZ; de estado civil soltero, soltera, soltero, soltero, soltera, soltera, soltero soltero, viuda respectivamente con cedula de ciudadanía numero 0302032428,130399916-1, 1302411085, 1304123605,1304128562, 1304703737, 1306304633, 1306273465, 1300387956 respectivamente, por sus propios y personales derechos, en calidad de PODERDANTES. SEGUNDA:ANTECEDENTES.- Al fallecimiento del señor VICTOR AMABLE CHAVEZ ALARCON, el 23 de enero del año 1987; quedando como UNICOS HEREDEROS UNIVERSLAES; MANUEL ARNULFO CHAVEZ PILOSO, GLADYS MARGARITA CHAVEZ PILOSO, RAMON AMABLE CHAVEZ PILOZO, JOSE TEODORO CHAVEZ PILOZO, BLANCA MONSERRATE CHAVEZ PILOZO, JUANA DEL ROCIO CHAVEZ PILOZO, ALICIA LEOPOLDINA CHAVEZ PILOZO, LUIS ENRIQUE CHAVEZ PILOZO Y CONYUGUE SOBREVIVIENTE: BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRIGUEZ; por sus propios y personales derechos, tienen a bien conferir e presente PODER ESPECIAL, a favor del señor HUGO CLARENSE CHAVEZ ESTEVEZ, de estado civil casado, con cedula de ciudadanía numero 100119513-8 en calidad de APODEEADO O MANDATARIO, para que en nombre y representación de los herederos efectué los siguiente: A).- Realice posesiones efectivas de los bienes muebles e inmuebles dejados por los causantes señor VICTOR AMABLE CHAVEZ ALARCON, ya sea en las notarias o unidades judiciales del palacio de justicia de cualquier ciudad del Ecuador, realice toda clase de actos en el servicio de Rentas Internas (SRI) Para que proceda a tramitar la correspondiente declaración o pago de impuestos que a los mandantes toque cancelar a esta institución y obtenga el certificado**



Ecuador Notaria y Servicios Legales



Q U E E N S
67-20 Roosevelt Ave. 1Fl.
Woodside, NY 11377
Telf. 718-521-4568
Fax: 347-448-8998

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 202
Jackson Heights, NY 11372
Telf. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851

liberatorio y las correspondientes claves necesarias para realizar los tramites solicitados en esa dependencia; B) Realice partición judicial o extrajudicial, unificaciones, desmembraciones rectificatorias de nombre, apellidos y medidas y linderos del bien inmueble ubicado en el sector camino las chacras de manta, de la ciudad de manta, provincia de Manabi, de la republica del Ecuador para cuya identificación precisa se tomara en cuenta los datos que conste en el certificado de solvencia; realice los tramites legales en la obtención de las correspondientes escrituras en cualquier notaria del Ecuador, aceptación, remanentes, pague impuestos en el SRI y demás instituciones que lo requieran y firme tantos y cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento de este mandato, ya sea en el registro de la propiedad, municipio registro mercantil y cualquier otra institución se judicial, notarial o cualquier otra entidad publica o privada de la que se necesite. C).- Realice y firme a nuestros nombre y representaciones la escritura de compraventa o en su defecto escrituras de partición judicial o extrajudicial y compraventa, escritura de extinción de derechos y acciones que nos correspondan del bien inmueble dejado por el causante señor VICTOR AMABLE CHAVEZ ALARCON, ubicado en el sector camino las chacras de manta, de la ciudad de manta, provincia de Manabi, de la republica del ecuador, para cuya identificación precisa se tomara en cuenta los datos que conste en el certificado de solvencia, e incluso pueda contratar a un abogado en libre ejercicio, en caso de que se requiera de sus servicios para defender los derechos hereditarios y sus intereses de los mandantes; sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder. D).- Asi mismo queda autorizado para que comparezca a las instalaciones del registro civil, identificación y cedulación de cualquier ciudad del ecuador y presente cualquier tipo de solicitud o inscripción que correspondan a los habilitantes para las correspondientes escrituras.- CUARTA: Aceptación.- Los mandantes señores; MANUEL ARNULFO CHAVEZ PILOSO, GLADYS MARGARITA CHAVEZ PILOSO, RAMON AMABLE CHAVEZ PILOZO, JOSE TEODORO CHAVEZ PILOZO, BLANCA MONSERRATE CHAVEZ PILOZO, JUANA DEL ROCIO CHAVEZ PILOZO, ALICIA LEOPOLDINA CHAVEZ PILOZO, LUIS ENRIQUE CHAVEZ PILOZO Y CONYUGUE SOBREVIVIENTE: BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRIGUEZ , aceptan los contenidos integro del Poder Especial que le concede al señor HUGO CLARENSE CHAVEZ ESTEVEZ, por estar plenamente de acuerdo en aquella y por convenir a sus intereses. Cuantía.- La cuantía de este acto es indeterminada. f) ~~llegible~~ Hasta aquí la minuta. El (La, los) apoderado(a) , mandatario(a) o procurador(es) se verá(n) investido(a) de las más amplias facultades que la naturaleza del encargo requiera de tal manera que nunca se vea impedido (a) de actuar por falta de atribuciones o facultades, ni se pueda alegar insuficiencia de Poder por falta de alguna cláusula especial, por lo que expresamente se faculta para que pueda transigir; comprometer el pleito en árbitros; desistir del pleito; absolver posiciones; y deferir al juramento decisorio; recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella; reconocer documentos; anunciar, presentar las pruebas y practicarla en el momento procesal oportuno; interponer oportunamente los recurso que la ley permita; y, cumplir con todos los deberes que la Ley impone para los mandatario(s) y/o Procurador(es), u otros actos semejantes. Se le confiere todas las atribuciones y facultades comunes y especiales constantes en la Ley, inclusive las determinadas en el artículo 43 del Código Orgánico General de Procesos -COGEP-. Para la ejecución de este Poder el (la, los) mandatario(a) podrá contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(al-la-los-las) poderdante (s) en todo trámite, ante autoridades judiciales o administrativas del Ecuador, quedando el(la, los) mandatario(s) aquí constituido(s) facultado(s) para delegar total o parcialmente este Mandato pero solo con fines de Procuración Judicial, conservado la facultad de revocar las delegaciones y hacer otras. Quien aga las veces de apoderado(a) se obliga, a rendir cuentas de su gestión y a cumplir con la recta ejecución del mandato inclusive las determinadas en el artículo 41,42, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos -COGEP-. LIMITACION: El presente mandato se mantendrá vigente mientras el (la, los) poderdante(s) no lo revoque(n).

Ecuador Notaria v Servicios Legales



QUEENS
67-20 Roosevelt Ave. 1Fl.
Woodside, NY 11372
Telf. 718-521-4568
Fax: 347-448-8998

QUEENS
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 202
Jackson Heights, NY 11372
Telf. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851

**ECUADOR
NOTARIA
SERVICIOS LEGALES**

00076232

Hasta aquí la voluntad expresa del (la o los o las) mandante (s). El presente instrumento público será legalizado a través de la "apostilla" a fin de que surta los efectos legales y jurídicos en el Ecuador en virtud de la Adhesión del Estado Ecuatoriano a la "XII Convención para suprimir la Legalización de los documentos Públicos Extranjeros", convención mediante la cual se suprime la legalización diplomática y en su reemplazo se legaliza a través de la apostilla. (Decreto Ejecutivo 1700-A publicado en el Registro Oficial 357 del 16 de Junio del 2004 y la ratificación publicada en el Registro oficial número 410 del Martes 31 de Agosto del 2004) El mismo Estado Ecuatoriano lo puso en vigencia a partir del 2 de Abril del 2005 y que de conformidad con el artículo 425 de la Constitución Política del Ecuador es Ley de la República y tiene Supremacía Constitucional. Por el otorgamiento de este Mandato se cumplieron con todos los requisitos legales y leídos que fue por mí íntegramente al(a los) otorgante(s), se ratificó (aron) en su contenido, valor y fuerza legal del mismo y aprobando sus papeles firma(n) conmigo al pie del presente, esto es para constancia, en cuyo acto lo autorizo definitivamente, y de todo lo cual DOY FE .-

X. Román Chávez P

CI#: 130241108-5

X. Blanca Pilozo

CI#: 130038795-6

X. Juanita Chávez

CI#: 130470373-7

X. Glady Rodríguez

CI#: 130399916-1

X. Blanca Chávez Pilozo

CI#: 130412856-2

X. José Chávez

CI#: 130412360-5

X. Memel Chávez

CI#: 130203242-8

X. Alicia Chávez

CI#: 130630463-3

Juan E. Chávez
130627346-5

State of New York
County of Queens
sworn to before me this
7th day of 1 2018

FABIAN MORENO
Notary Public, State of New York
No. 61804067065
Qualified in New York County
Cert. Filled in Queens County
Commission Expires on Apr. 09, 20 19

Q U E E N S
67-20 Roosevelt Ave. 1Fl.
Woodside, NY 11377
Telf. 718-521-4568
Fax: 347-448-8998

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 202
Jackson Heights, NY 11372
Telf. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851



DE LA M...
EZ BLANCA MONSERRATE

RAZÓN

00044748

E3343224

RENACERATO

CRÁVEZ ALARCON VICTOR

CRÁVEZ Y NOMBRES DE

RODRIGUEZ BLANCA

FECHA DE EXPIRACIÓN

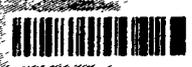
2023-01-14

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-01-14



CEDULA No. 130412856-2
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ PILOZO
BLANCA MONSERRATE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MAPIA
FECHA DE NACIMIENTO 1965-03-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

N. 130412360-5



CEDULA No. 130203242-8
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ PILOZO
MANUEL ARMANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MAPIA
FECHA DE NACIMIENTO 1954-09-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN
CIUDADANIA 130203242-8
CHAVEZ PILOZO MANUEL ARMANDO
MANABI/MAPIA/MAPIA
09 OCTUBRE 1954
001- 0045 46405 M
MANABI/MAPIA
MAPIA 1954

Manuel Chavez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN
CIUDADANIA 130470373-7
CHAVEZ PILOZO JUANA DEL ROCIO
MANABI/MAPIA/MAPIA
24 JUNIO 1968
016- 0157 01210 F
MANABI/MAPIA
MAPIA 1968

Juana Chavez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN
CIUDADANIA 130241108-5
CHAVEZ PILOZO MARCELA
MANABI/MAPIA/MAPIA
30 SEPTIEMBRE 1958
001- 0045 46405 M
MANABI/MAPIA
MAPIA 1958

Marcela Chavez P

ECUADORIANA
SOLTERA
PATRIA OBRERO
NOMBRE CHAVEZ
BLANCA PILOZO
MAPIA
12/06/2014
PEN 0018888

ECUADORIANA
SOLTERA
PATRIA OBREROS Y DOMESTICOS
NOMBRE CHAVEZ
BLANCA PILOZO
MAPIA
03/07/2014
REN 0019051

ECUADORIANA
SOLTERA
PATRIA OBRERO
NOMBRE CHAVEZ
BLANCA PILOZO
MAPIA
30/03/2009
REN 1060489

DEFE: Que la copia que emite
a su cargo es fiel y verdadera
Manuel Chavez P

00076233

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 130630463-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ PILOZO
ALICIA LEOPOLDINA

LUGAR DE NACIMIENTO
HUACULLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1970-01-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 130627346-5

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ PILOZO
LUIS ROQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ ALARCON VICTOR AMADO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PILOZO RODRIGUEZ BLANCA M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-08-27

FECHA DE EXPIRACION
2024-08-27





DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OBRERO

V3333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ ALARCON VICTOR AMABLE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PILOZO RODRIGUEZ BLANCA

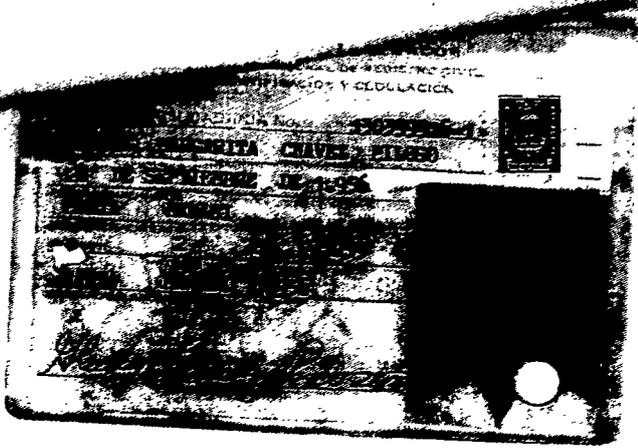
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-01-06

FECHA DE EXPIRACION
2025-01-06

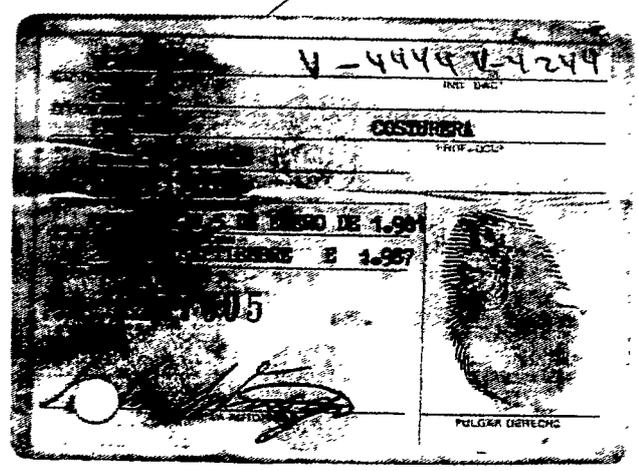




DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL



El Sr. Que...
Asu...



00076234

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y HOMOLOGACION

130038795-6



ESTADO CIVIL: VIUDO
 VICTOR AMABLE

NOTARIA

Dr. Diego Chamorro P.
 NOTARIA
 QUINTA DEL CANTON

INSTRUCCION: PROFESION / OCUPACION
QUEPACER DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre: **PILOZO JOSE**

APellidos y Nombres de la Madre: **PILOZO ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO 13-25**

FECHA DE EXPIRACION: **2027-03-25**

Blanca Pilozo

FIRMA DEL CEDULADO

Y3344222A

00060166

00076235

ECUADOR NOTARIA SERVICIOS LEGALES

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este Documento Público
2. Ha sido firmado por el (Ver en el documento original)
3. Actuando en capacidad de Secretario del Condado
4. lleva el sello/stampa del condado de (Ver en el documento original)



CERTIFICA

5. En Nueva York, Nueva York
6. (Ver en el documento original)
7. Por el Auxiliar Especial del Secretario de Estado de Nueva York
8. No. NYC-(Ver en el documento original)
9. Sello/ estampa
10. Firma
(Firma ilegible)
(Ver en el documento original)
Auxiliar Secretaria de Estado

TRADUCCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Y AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DEL NOTARIO

Estado de New York }
) SS: (Ver en el documento original)
 Condado de (Ver en el documento original)

Yo, (Ver en el documento original), Secretario oficial de la Corte Suprema del Estado de New York en y para el Condado de New York y del Archivo de la Corte, teniendo por Ley el Sello Oficial de la Corte, por la presente CERTIFICO, que

FABIAN MORENO

Cuyo nombre suscribe la declaración, testimonio y reconocimiento del instrumento adjunto, fue a su tiempo nombrado NOTARIO PUBLICO del Estado de New York, y que está debidamente autorizado, juramentado y calificado para actuar como tal, por lo que conforme a la Ley, CERTIFICO de forma oficial que su firma autógrafa fue registrada y archivada en mi oficina, la misma que fue aceptada y reconocida cuando fue debidamente nombrado y autorizado para hacerlo, y que yo estoy bien inteligenciado sobre la escritura del Notario Público arriba nombrado, y que he comparado su firma del documento adjunto con la firma autógrafa depositada en mi oficina, por lo que el Juzgo que dicha firma es auténtica.

En fe de lo cual, yo estampo mi firma y sello oficial, hoy, (Ver en el documento original)
 (Ver documento original)

OFICIAL DE LA CORTE SUPREMA DEL ESTADO Y
 CONDADO DE (Ver en el documento original)

CERTIFICACIÓN DE LA TRADUCCIÓN

Angela Medina, certifico que estoy capacitada en los idiomas de Inglés y Español y que de acuerdo con mi mejor conocimiento el presente documento es una traducción correcta y fiel de la información básica del Apostille y Certificación originales anexos a este documento en el idioma inglés. Esta traducción no lleva fechas ni nombres los mismos que se pueden leer en la apostilla y certificación original en inglés y no requieren de su traducción.

[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es compulsada la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....(09)..... fojas útiles

State of New York
 County of Queens
 Sworn to before me this
 25 day of 1 2016

Manta, a.....09 EN 2016.....



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

FABIAN MORENO
 Notary Public - State of New York
 NO.- 01M06057065
 Qualified in New York County
 Cert. Filed in Queens County
 Commission Expires 04/09/2019

QUEENS
 67-20 Roosevelt Ave. 1Fl.
 Woodside, NY 11377
 Telf. 718-521-4568
 Fax: 347-448-8998

QUEENS
 80-20 Roosevelt Ave. Ste # 202
 Jackson Heights, NY 11372
 Telf. 718-878-6646
 Fax: 347-448-8851

PAGINA EN BLANCO

00076236

SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y DE COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen en la celebración y suscripción de la presente escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, libre y voluntariamente el señor **HUGO CLARENSE CHÁVEZ ESTEVEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número **UNO**, cero, cero, uno, uno, nueve, cinco, uno, tres, guión ocho (100119513-8) de estado civil casado, por los derechos que representa en su calidad de apoderado especial de los señores: **MANUEL ARNULFO CHÁVEZ PILOZO** (soltero); **GLADYS MARGARITA CHÁVEZ PILOZO** (soltera); **AMON AMABLE CHÁVEZ PILOZO** (soltero); **JOSE TEODORO CHÁVEZ PILOZO** (soltero); **BLANCA MONSERRATE CHÁVEZ PILOZO** (soltera); **JINORIEL ROCIO CHÁVEZ PILOZO** (soltera); **ALICIA LEOPOLDINA CHÁVEZ PILOZO** (soltera); **LUIS ENRIQUE CHÁVEZ PILOZO** (soltero); **BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRÍGUEZ** (viuda), tal como lo demuestra con el poder especial que se adjunta a la presente como habilitante; en sus calidades de legítimos **HEREDEROS BENEFICIARIOS**, a quienes y para efectos del presente contrato se les denominara como **LOS HEREDEROS O BENEFICIARIOS**. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, hábil y capaz para contratar y contraer obligaciones conforme a Derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** El señor **VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN** (fallecido) conjuntamente con la señora **BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRÍGUEZ** (cónyuge sobreviviente) son propietarios de un terreno ubicado en el camino que va Las Chacras de Manta, que mide diez metros ocho centímetros de frente y atrás, por treinta y tres metros sesenta centímetros, por sus dos costados derecho e izquierdo, el mismo que tiene los siguientes linderos. Por el frente callejón público. Por atrás con propiedad de Segundo Lucas. Por el costado derecho, con propiedad de Urbano Pilozo, y por el costado izquierdo propiedad que se reserva el vendedor. Lote de terreno que tiene una superficie total de **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS**. Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: **a).-** Mediante Compraventa celebrada en la Notaría Primera de Montecristi el 20 de julio de 1982 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 23 de julio de 1982 con el número de Inscripción 839 y número de Repertorio 1284; y, **b).-** Mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 17 de septiembre de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 03 de Octubre de 2018 con el número de Inscripción 241 y número de Repertorio 6656; **DOS.-** Que el señor **VICTOR AMABLE**



CHÁVEZ ALARCÓN falleció en Manta, provincia de Manabí, el veinte y tres (23) de Enero de mil novecientos ochenta y siete (1987); **TRES.-** Mediante Posesión Efectiva del causante **VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN** celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 17 de septiembre de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 03 de Octubre de 2018 con el número de Inscripción 241 y número de Repertorio 6656, se determinó que quedaron: **TRES.UNO.-** Como cónyuge sobreviviente a la señora **Blanca Moncerrate Pilozo Rodríguez** y como herederos a: **Manuel Arnulfo Chávèz Piloso, Gladys Margarita Chávez Piloso, Ramón Amable Chávez Pilozo, Jose Teodoro Chávez Pilozo, Blanca Moncerrate Chávez Pilozo, Juana Del Rocío Chávez Pilozo, Alicia Leopoldina Chávez Pilozo y Luis Enrique Chávez Pilozo.**

CLAUSULA ESPECIAL: ACLARATORIA.- Según consta al margen del acta de nacimiento del causante, señor **VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN** que se adjunta a la presente, se aclara que con fecha Julio 21 de 1982, se realizó el cambio de su segundo nombre; es decir de: **Victor Amado Chávez Alarcón** a **VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN.**

TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad con **LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL No. 100-09748,** emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 09 de noviembre del 2018 y firmada por el Arquitecto **Juvenal Zambrano Orejuela, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** en el cual en su parte pertinente consta lo siguiente: A solicitud de **Hugo Clarence Chávez Estevez** apoderado de **Blanca Moncerrate Pilozo Rodríguez, Manuel Arnulfo y Gladys Margarita Chávez Piloso y Ramón Amable, Jose Teodoro, Blanca Moncerrate, Juana Del Rocío, Alicia Leopoldina, Luis Enrique Chávez Pilozo** en sus calidades de herederos de **Victor Amable Chávez Alarcón;** la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Partición extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de **VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN,** con ficha Registral- Bien Inmueble 42864 y código catastral # 1-14-05-01-000, lote ubicado en la calle pública inmediaciones del barrio **Abdón Calderón- 24** de mayo de la parroquia **Manta** del cantón **Manta,** terreno que tiene un área total de **338,70m².**

ÁREA TOTAL ESCRITURA: (Compraventa, autorizada Notaría 1° de Montecristi el 30 de julio de 1982 e inscrita Registro de la Propiedad de Manta el 23 de julio de 1982) 338,70m²: Por El Frente: 10,08m.- lindera callejón Público (actual calle), Por Atrás: 10,08m.- Segundo Lucas; Por el Costado derecho: 33,60m.- lindera Urbano Pilozo, Por el Costado izquierdo: 33,60m.- lindera vendedor. **PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: Escritura Sentencia**

Dr. Diego Cham
NOTARIA QUINTA

CONTROVERSIAS.- En caso de controversias surgidas por este contrato de partición extrajudicial, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de compraventa de bien inmueble al siguiente tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de compraventa, por una parte en calidad de **VENDEDOR**, el señor **HUGO CLARENSE CHÁVEZ ESTEVEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, cero, cero, uno, uno, nueve, cinco, uno, tres, guión ocho (100119513-8) de estado civil casado, por los derechos que representa en su calidad de apoderado especial de los señores: **MANUEL ARNULFO CHÁVEZ PILOSO** (soltero); **GLADYS MARGARITA CHÁVEZ PILOSO** (soltera); **RAMON AMABLE CHÁVEZ PILOZO** (soltero); **JOSE TEODORO CHÁVEZ PILOZO** (soltero); **BLANCA MONSERRATE CHÁVEZ PILOZO** (soltera); **JUANA DEL ROCIO CHÁVEZ PILOZO** (soltera); **ALICIA LEOPOLDINA CHÁVEZ PILOZO** (soltera); **LUIS ENRIQUE CHÁVEZ PILOZO** (soltero); y **BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRÍGUEZ** (viuda), tal como lo demuestra con el poder especial que se adjunta a la presente como habilitante, y, por otra parte, en calidad de **COMPRADOR**, el señor **MIGUEL ALEJANDRO CARRERA BURBANO** de estado civil casado con **MARIA BELEN FALCONEZ ROBLES**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, siete, dos, tres, cero, nueve, seis, cinco, cinco, guión seis (172309655-6); todos capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Con los antecedentes expuestos en la primera parte de esta escritura de Partición Extrajudicial, se les asigno a cada uno de los Herederos o Beneficiarios del difunto **VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN**, señores **Blanca Moncerrate Pilozo Rodríguez, Manuel Arnulfo Chávez Piloso, Gladys Margarita Chávez Piloso, Ramón Amable Chávez Pilozo, Jose Teodoro Chávez Pilozo, Blanca Monserrate Chávez Pilozo, Juana Del Rocío Chávez Pilozo, Alicia Leopoldina Chávez Pilozo y Luis Enrique Chávez Pilozo**, el Equivalente al 100% de los derechos de copropiedad perteneciente al causante, del bien inmueble en mención, en los porcentajes establecidos de la siguiente manera: **BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRÍGUEZ** (c.c. 130038795-6), cónyuge sobreviviente con 50,00%; **LUIS ENRIQUE CHÁVEZ PILOZO** (c.c. 130627346-5) hijo heredero con 6,25%; **ALICIA LEOPOLDINA CHÁVEZ PILOZO** (130630463-3) hija heredera con 6,25%; **JUANA DEL ROCIO CHÁVEZ PILOZO** (130470373-7) hija heredera con 6,25%; **BLANCA MONSERRATE CHÁVEZ PILOZO** (130412856-2) hija

Dr. Diego Cham
NOTARIA QUINTA

00076238

heredera con 6,25%; **JOSE TEODORO CHÁVEZ PILOZO** (130412360-5) hijo heredero con 6,25%; **RAMON AMABLE CHÁVEZ PILOZO** (130241108-5) hijo heredero con 6,25%; **GLADYS MARGARITA CHÁVEZ PILOSO** (130399916-1) hija heredera con 6,25%; y **MANUEL ARNULFO CHÁVEZ PILOSO** (130203242-8) hijo heredero con 6,25%; propiedad que se le adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de todos los beneficiarios antes nombrados en las proporciones descritas, materia de la Partición Extrajudicial determinada en la escritura anteriormente descrita; **TERCERA: COMPRAVENTA** de los bienes y derechos antecedentes antes mencionados, el señor **HUGO CLARENS CHÁVEZ ESTEVEZ** por los derechos que representa de los señores **MANUEL ARNULFO CHÁVEZ PILOSO, GLADYS MARGARITA CHÁVEZ PILOSO, RAMON AMABLE CHÁVEZ PILOZO, JOSE TEODORO CHÁVEZ PILOZO, BLANCA MONSERRATE CHÁVEZ PILOZO, JUANA DEL ROCIO CHÁVEZ PILOZO, ALICIA LEOPOLDINA CHÁVEZ PILOZO, LUIS ENRIQUE CHÁVEZ PILOZO Y BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRÍGUEZ**, en su calidad de apoderado especial, manifiesta que de forma libre y voluntariamente, sin coacción de ninguna naturaleza, y de conformidad a la autorización No. 100-09748, da en venta real y enajenación perpetua el porcentaje correspondiente a cada uno de sus mandantes, a favor del señor **MIGUEL ALEJANDRO CARRERA BURBANO**; sobre la totalidad del referido bien inmueble ubicado en la calle publica inmediaciones del barrio Abdón Calderón- 24 de mayo de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Frente: 10,08m.- lindera calle pública; Atrás: 10,08m.- lindera Segundo Lucas; Costado derecho: 33,60m.- lindera Urbano Lucas y Costado izquierdo: 33,60m.- lindera vendedor. **ÁREA TOTAL: 338,70m²**. Cuyas demás especificaciones constantes en el documento estatutario que se adjunta a la presente, venta que se la realiza como cuerpo cierto. El **COMPRADOR** manifiesta que se consolida el 100% del bien detallado anteriormente. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes acuerdan libre y voluntariamente que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato es de **SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 98/100 (USD. \$6.135,98)**, mismos que el **COMPRADOR**, paga en su totalidad transferencia bancaria, a la firma de la presente escritura a favor de los **VENDEDORES**, Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo precio y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro. **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán a cargo y cuenta de los **COMPRADORES**. Se adjunta el

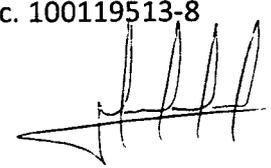


correspondiente certificado del Registro de la Propiedad correspondiente, del cual se constata que no existen gravámenes que afecten o limiten la transferencia del inmueble. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** Las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SÉPTIMA: CONTROVERSIAS.-** En caso de suscitarse controversias derivadas de la ejecución de este contrato, que no pueden ser solucionadas en forma directa por las partes, estas renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”.

Dr. Diego Cham
NOTARIA QUINTA


F) Ab. Gabriel Enrique Giler Mendoza
MAT (13-2009-187) F.A.M.


f) Sr. Hugo Clarence Chávez Estevez
c.c. 100119513-8


f) Sr Miguel Alejandro Carrera Burbano
c.c. 172309655-6



Factura: 001-004-000002942

00076239



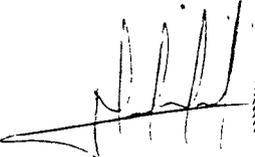
20181308005D03439

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181308005D03439

to Pepinosa
CANTON MANTA



Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA comparece(n) MIGUEL ALEJANDRO CARRERA BURBANO portador(a) de CÉDULA 1723096556 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; HUGO CLARENSE CHAVEZ ESTEVEZ portador(a) de CÉDULA 1001195138 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A MIGUEL ARNULFO CHÁVEZ PILOSO en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; HUGO CLARENSE CHAVEZ ESTEVEZ portador(a) de CÉDULA 1001195138 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A GLADYS MARGARITA CHÁVEZ PILOSO en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; HUGO CLARENSE CHAVEZ ESTEVEZ portador(a) de CÉDULA 1001195138 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A RAMON AMABLE CHÁVEZ PILOZO en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; HUGO CLARENSE CHAVEZ ESTEVEZ portador(a) de CÉDULA 1001195138 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A JOSE TEODORO CHÁVEZ PILOZO en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; HUGO CLARENSE CHAVEZ ESTEVEZ portador(a) de CÉDULA 1001195138 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A BLANCA MONSERRATE CHÁVEZ PILOZO en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; HUGO CLARENSE CHAVEZ ESTEVEZ portador(a) de CÉDULA 1001195138 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A JUANA DEL ROCIO CHÁVEZ PILOZO en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; HUGO CLARENSE CHAVEZ ESTEVEZ portador(a) de CÉDULA 1001195138 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A ALICIA LEOPOLDINA CHÁVEZ PILOZO en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; HUGO CLARENSE CHAVEZ ESTEVEZ portador(a) de CÉDULA 1001195138 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A LUIS ENRIQUE CHÁVEZ PILOZO en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; HUGO CLARENSE CHAVEZ ESTEVEZ portador(a) de CÉDULA 1001195138 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRÍGUEZ en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede MINUTA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y DE COMPRAVENTA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), CON SU AUTORIZACIÓN HA(N) SIDO VERIFICADO(S) EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL, DOCUMENTO(S) QUE SE AGREGA(N) A LA PRESENTE DILIGENCIA. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. MANTA, a 5 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:46).


MIGUEL ALEJANDRO CARREÓN
CÉDULA: 1723096556


HUGO CLARENSE CHAVEZ ESTEVEZ
CÉDULA: 1001195738

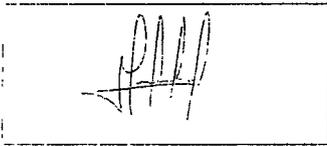
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Char
NOTARÍA QUINTA

00076240

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723096556
Nombres del ciudadano: CARRERA BURBANO MIGUEL ALEJANDRO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/OTRISCO
Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1988
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ADMINISTRADOR
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: FALCONEZ ROBLES MARIA BELEN
Fecha de Matrimonio: 15 DE MAYO DE 2012
Nombres del padre: CARRERA ANGEL MIGUEL
Nacionalidad: ECUATORIANA
Nombres de la madre: BURBANO VICTORIA DELFINA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018
Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: ALEXANDRA CAROLINA MONTES VELEZ - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-178-51269



185-178-51269

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 172309655-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA BURBANO
MIGUEL ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA BELEN
FALCONEZ ROBLES



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ADMINISTRADOR

V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA ANGEL MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BURBANO VICTORIA DELFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-11-21

000708012

Dr. Diego Chamorro
NOTARIA QUINTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICACIÓN DE FOTOCOPIA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
TELÉFONO 018-617

CARRERA BURBANO MIGUEL ALEJANDRO
PICHINCHA QUITO

CALDERON CALDERON

TELÉFONO 018-617
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

5947625

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

05 DIC 2018

Dr. Diego Chamorro Papirosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA



00076241

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001195138

Nombres del ciudadano: CHAVEZ ESTEVEZ HUGO CLARENSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ MANABÍ/ BUENAMANTA/ ANTE/ ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA VARGAS DELIA AURORA

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: CHAVEZ JOSE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESTEVEZ CARMEN AMELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: ALEXANDRA CAROLINA MONTES VELEZ - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 186-178-51297



186-178-51297

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CECULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ ESTEVEZ HUGO CLARENSE

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA ANTONIO ANTE ATUNTAQUI

FECHA DE NACIMIENTO **1953-11-12**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
 DELIA AURORA VERA VARGAS

100119513-8




EDUCACION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUACION **MILITAR SERV. PASIVO** E23430222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHAVEZ JOSE ANTONIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ESTEVEZ CARMEN AMELIA**

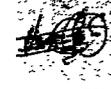
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA 2014-08-06

FECHA DE EXPIRACION
2024-08-06

000567324

Dr. Diego Chan

NOTARIA QUINTA D


019 JUNTA No

019 - 285 NUMERO

1001195138 CEDULA

CHAVEZ ESTEVEZ HUGO CLARENSE
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:
 MANTA CANTON ZONA 1
 TARQUI PARROQUIA




[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

05 DIC 2016

[Handwritten signature]

Dr. Diego Chaniorro Peonosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Apostille

00076242

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



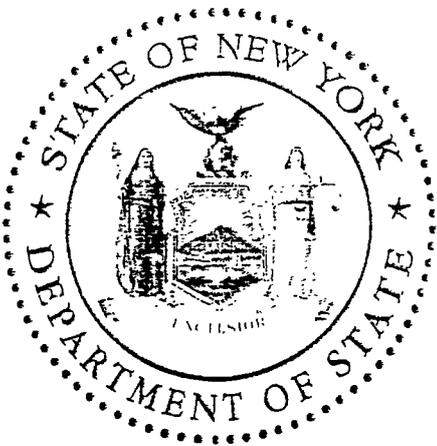
1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Audrey I. Pheffer**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of Queens**

Certified

5. at New York City, New York
6. the 29th day of January 2018
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-947796
9. Seal/Stamp
10. Signature

Whitney A. Clark

Whitney A. Clark
Special Deputy Secretary of State



PAGINA EN BLANCO

Dr. Diego Char
NOTARIA QUINTA

00076243

EQUADOR
NOTARIA
SERVICIOS LEGALES

PODER ESPECIAL

E

N la ciudad de Woodside, Condado de Queens, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, día de hoy 25 DE ENERO DE 2018, ante mi DOCTOR FABIAN MORENO, Notario Público por y para el Estado de Nueva York, así como miembro de la Asociación Nacional de Notarios de los Estados

Unidos de América (*National Notary Association*) comparece(n) por su(s) propio(s) derecho(s) **MANUEL ARNULFO CHAVEZ PILOSO, GLADYS MARGARITA CHAVEZ PILOSO, RAMON AMABLE CHAVEZ PILOZO, JOSE TEODORO CHAVEZ PILOZO, BLANCA MONSERRATE CHAVEZ PILOZO, JUANA DEL ROCIO CHAVEZ PILOZO, ALICIA LEOPOLDINA CHAVEZ PILOZO, LUIS ENRIQUE CHAVEZ PILOZO Y BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRIGUEZ**, quien se identifica con cedula de Identidad(es) número(s) numero 0302032428,130399916-1, 1302411085, 1304123605,1304128562, 1304703737, 1306304633, 1306273465, 1300387956 respectivamente y bajo protesta de decir la verdad manifiesta(n) ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, soltera, soltero, soltero, soltera, soltera, soltero soltero, viuda respectivamente, mayor(es) de edad, domiciliado(s) en los Estados Unidos de América, idóneo(s) y conocido(s) por mi, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que tenga plena validez en la República del Ecuador en favor y nombre de **HUGO CLARENSE CHAVEZ ESTEVEZ**, portador de la cedula de ciudadanía numero 100119513-8 al tenor de la siguiente minuta que copiada textualmente dice: " SENOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar una de PODER ESPECIAL, la misma que se sujetara bajo las siguientes cláusulas: **Comparece a la celebración del presente Poder Especial los señores; MANUEL ARNULFO CHAVEZ PILOSO, GLADYS MARGARITA CHAVEZ PILOSO, RAMON AMABLE CHAVEZ PILOZO, JOSE TEODORO CHAVEZ PILOZO, BLANCA MONSERRATE CHAVEZ PILOZO, JUANA DEL ROCIO CHAVEZ PILOZO, ALICIA LEOPOLDINA CHAVEZ PILOZO, LUIS ENRIQUE CHAVEZ PILOZO Y CONYUGUE SOBREVIVIENTE: BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRIGUEZ; de estado civil soltero, soltera, soltero, soltero, soltera, soltera, soltero soltero, viuda respectivamente con cedula de ciudadanía numero 0302032428,130399916-1, 1302411085, 1304123605,1304128562, 1304703737, 1306304633, 1306273465, 1300387956 respectivamente, por sus propios y personales derechos, en calidad de PODERDANTES. SEGUNDA:ANTECEDENTES.- Al fallecimiento del señor VICTOR AMABLE CHVEZ ALARCON, el 23 de enero del año 1987; quedando como UNICOS HEREDEROS UNIVERSLAES; MANUEL ARNULFO CHAVEZ PILOSO, GLADYS MARGARITA CHAVEZ PILOSO, RAMON AMABLE CHAVEZ PILOZO, JOSE TEODORO CHAVEZ PILOZO, BLANCA MONSERRATE CHAVEZ PILOZO, JUANA DEL ROCIO CHAVEZ PILOZO, ALICIA LEOPOLDINA CHAVEZ PILOZO, LUIS ENRIQUE CHAVEZ PILOZO Y CONYUGUE SOBREVIVIENTE: BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRIGUEZ; por sus propios y personales derechos, tienen a bien conferir e presente PODER ESPECIAL, a favor del señor HUGO CLARENSE CHAVEZ ESTEVEZ, de estado civil casado, con cedula de ciudadanía numero 100119513-8 en calidad de APODEEADO O MANDATARIO, para que en nombre y representación de los herederos efectué los siguiente: A).- Realice posesiones efectivas de los bienes muebles e inmuebles dejados por los causantes señor VICTOR AMABLE CHAVEZ ALARCON, ya sea en las notarias o unidades judiciales del palacio de justicia de cualquier ciudad del Ecuador, realice toda clase de actos en el servicio de Rentas Internas (SRI) Para que proceda a tramitar la correspondiente declaración o pago de impuestos que a los mandantes toque cancelar a esta institución y obtenga el certificado**



Ecuador Notaria v Servicios Legales



Q U E E N S
67-20 Roosevelt Ave. 1FI.
W o o d s i d e, N Y 11377
T e l f. 7 1 8 - 5 2 1 - 4 5 6 8
F a x : 3 4 7 - 4 4 8 - 8 9 9 8

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 202
J a c k s o n H e i g h t s, N Y 11372
T e l f. 7 1 8 - 8 7 8 - 6 6 4 6
F a x : 3 4 7 - 4 4 8 - 8 8 5 1



**EQUADOR
NOTARIA
SERVICIOS LEGALES**



Dr. Diego Cham
NOTARIA QUINTA D

liberatorio y las correspondientes claves necesarias para realizar los tramites solicitados en esa dependencia; B) Realice partición judicial o extrajudicial, unificaciones, desmembraciones rectificaciones, aclaratorias de nombre, apellidos y medidas y linderos del bien inmueble ubicado en el sector camino las chacras de manta, de la ciudad de manta, provincia de Manabi, de la republica del Ecuador para cuya identificación precisa se tomara en cuenta los datos que conste en el certificado de solvencia; realice los tramites legales en la obtención de las correspondientes escrituras en cualquier notaria del Ecuador, aceptación, remanentes, pague impuestos en el SRI y demás instituciones que lo requieran y firme tantos y cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento de este mandato, ya sea en el registro de la propiedad, municipio registro mercantil y cualquier otra institución se judicial, notarial o cualquier otra entidad publica o privada de la que se necesite. C).- Realice y firme a nuestros nombre y representaciones la escritura de compraventa o en su defecto escrituras de partición judicial o extrajudicial y compraventa, escritura de extinción de derechos y acciones que nos correspondan del bien inmueble dejado por el causante señor VICTOR AMABLE CHAVEZ ALARCON, ubicado en el sector camino las chacras de manta, de la ciudad de manta, provincia de Manabi, de la republica del ecuador, para cuya identificación precisa se tomara en cuenta los datos que conste en el certificado de solvencia, e incluso pueda contratar a un abogado en libre ejercicio, en caso de que se requiera de sus servicios para defender los derechos hereditarios y sus intereses de los mandantes; sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder. D).- Asi mismo queda autorizado para que comparezca a las instalaciones del registro civil, identificación y cedula de cualquier ciudad del ecuador y presente cualquier tipo de solicitud o inscripción que correspondan a los habilitantes para las correspondientes escrituras.- CUARTA: Aceptación.- Los mandantes señores; MANUEL ARNULFO CHAVEZ PILOSO, GLADYS MARGARITA CHAVEZ PILOSO, RAMON AMABLE CHAVEZ PILOZO, JOSE TEODORO CHAVEZ PILOZO, BLANCA MONSERRATE CHAVEZ PILOZO, JUANA DEL ROCIO CHAVEZ PILOZO, ALICIA LEOPOLDINA CHAVEZ PILOZO, LUIS ENRIQUE CHAVEZ PILOZO Y CONYUGUE SOBREVIVIENTE: BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRIGUEZ , aceptan los contenidos integro del Poder Especial que le concede al señor HUGO CLARENSE CHAVEZ ESTEVEZ, por estar plenamente de acuerdo en aquella y por convenir a sus intereses. Cuantía.- La cuantía de este acto es indeterminada. Atentamente. f) Ilegible Hasta aquí la minuta. El (La, los) apoderado(a), mandatario(a) o procurador(es) se verá(n) investido(a) de las más amplias facultades que la naturaleza del encargo requiera de tal manera que nunca se vea impedido (a) de actuar por falta de atribuciones o facultades, ni se pueda alegar insuficiencia de Poder por falta de alguna cláusula especial, por lo que expresamente se faculta para que pueda transigir; comprometer el pleito en árbitros; desistir del pleito; absolver posiciones; y deferir al juramento decisorio; recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella; reconocer documentos; anunciar, presentar las pruebas y practicarla en el momento procesal oportuno; interponer oportunamente los recurso que la ley permita; y, cumplir con todos los deberes que la Ley impone para los mandatario(s) y/o Procurador(es), u otros actos semejantes. Se le confiere todas las atribuciones y facultades comunes y especiales constantes en la Ley, inclusive las determinadas en el artículo 43 del Código Orgánico General de Procesos -COGEP-. Para la ejecución de este Poder el (la, los) mandatario(a) podrá contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(al-la-los-las) poderdante (s) en todo trámite, ante autoridades judiciales o administrativas del Ecuador, quedando el(la, los) mandatario(s) aquí constituido(s) facultado(s) para delegar total o parcialmente este Mandato pero solo con fines de Procuración Judicial, conservado la facultad de revocar las delegaciones y hacer otras. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, a rendir cuentas de su gestión y a cumplir con la recta ejecución del mandato inclusive las determinadas en el artículo 41,42, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos -COGEP-. LIMITACION: El presente mandato se mantendrá vigente mientras el (la, los) poderdante(s) no lo revoque(n).

Ecuador Notaria v Servicios Legales



Q U E E N S
67 - 20 Roosevelt Ave. 1Fl.
W o o d s i d e, N Y 11377
T e l f. 7 1 8 - 5 2 1 - 4 5 6 8
F a x : 3 4 7 - 4 4 8 - 8 9 9 8

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 202
J a c k s o n H e i g h t s, N Y 11372
T e l f. 7 1 8 - 8 7 8 - 6 6 4 6
F a x : 3 4 7 - 4 4 8 - 8 8 5 1

00076244

ECUADOR NOTARIA SERVICIOS LEGALES

Hasta aquí la voluntad expresa del (la o los o las) mandante (s). El presente instrumento público será legalizado a través de la "apostilla" a fin de que surta los efectos legales y jurídicos en el Ecuador en virtud de la adhesión del Estado Ecuatoriano a la "XII Convención para suprimir la Legalización de los documentos Públicos Extranjeros", convención mediante la cual se suprime la legalización diplomática y en su reemplazo se otorga a través de la apostilla. (Decreto Ejecutivo 1700-A publicado en el Registro Oficial 357 del 10 de Junio de 2004 y la ratificación publicada en el Registro oficial número 410 del Martes 31 de Agosto del 2004) el mismo día el Estado Ecuatoriano lo puso en vigencia a partir del 2 de Abril del 2005 y que de conformidad con el artículo 425 de la Constitución Política del Ecuador es Ley de la República y tiene Supremacía Constitucional. Para el otorgamiento de este Mandato se cumplieron con todos los requisitos legales y leídos que fue por mí íntegramente al(a los) otorgante(s), se ratificó (aron) en su contenido, valor y fuerza legal del mismo y aprobando sus partes firma(n) conmigo al pie del presente, esto es para constancia, en cuyo acto lo autorizo definitivamente, y de todo lo cual DOY FE .-

X.- Romina Chavez P

CI#: 130241108-5

X.- Blanca Pilozo

CI#: 130038795-1a

X.- Jessica Chavez

CI#: 130470373-7

X.- Aladin Padilla

CI#: 130399916-1

X.- Blanca Chavez Pilozo

CI#: 130412856-2

X.- Jose chavez

CI#: 130412360-5

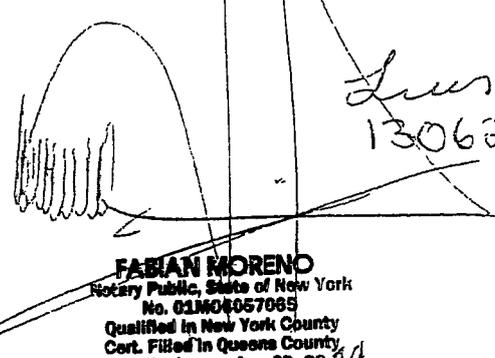
X.- Memel Brice

CI#: 130203242-8

X.- Alicia Chavez

CI#: 130630463-3

Luis E Chavez
130627346-5


FABIAN MORENO
Notary Public, State of New York
No. 01M04067065
Qualified in New York County
Cert. Filled in Queens County
Commission Expires on Apr. 09, 2014

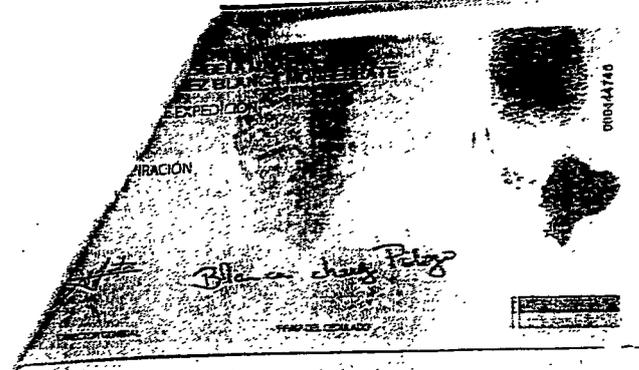
State of New York
County of Queens
sworn to before me this
22 day of 7 2014

Q U E E N S
67-20 Roosevelt Ave. 1Fl.
Woodside, NY 11377
Telf. 718-521-4568
Fax: 347-448-8998

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 202
Jackson Heights, NY 11372
Telf. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851

Ecuador Notaria y Servicios Legales





INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE
 E334312244
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHAVEZ ALARCON VICTOR AMADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PILOZO RODRIGUEZ BLANCA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2013-01-14
 FECHA DE EXPIRACION 2023-01-14
 Director General *Jose Chavez*



CEDULA No. 130412856-2
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES CHAVEZ PILOZO BLANCA MONSERRATE
 LUGAR DE NACIMIENTO MARIABI MANTA MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1955-03-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

Dr. Diego Cham
 NOTARIA QUINTA

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 No. 130412360-5
 CÉDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES CHAVEZ PILOZO JOSE TEODORO
 LUGAR DE NACIMIENTO MARIABI MANTA MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-09-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



ECUATORIANA***** VE343V2242
 SOLTERO
 PRIMARIA DOMESTO
 ANGELE CHAVEZ
 BLANCA PILOZO
 MANTA 22/04/2002
 12/04/2014
 0016848

CIUDADANIA 130412360-5
 CHAVEZ PILOZO JOSE TEODORO
 MARIABI MANTA MANTA
 1963-09-17
 MANTA 1964
 1964
Jose Chavez

ECUATORIANA***** E333312222
 SOLTERO
 PRIMARIA BUENOSER. DOMESTICOS
 VICTOR CHAVEZ
 BLANCA PILOZO
 MANTA 03/07/2002
 03/07/2014
 REN 0019051

CIUDADANIA 130470373-7
 CHAVEZ PILOZO JUAN DEL ROCIO
 MARIABI/MANTA/MANTA
 24 JUNIO 1966
 016- 0157 01210 F
 MARIABI/ MANTA 1966
 MANTA
Juan Chavez

ECUATORIANA***** E233311824
 SOLTERO
 PRIMARIA OBRERO
 ANGELE CHAVEZ
 BLANCA PILOZO
 MANTA 30/03/2009
 30/03/2012
 REN 1060489

CIUDADANIA 130341109-5
 CHAVEZ PILOZO ANGELE
 MARIABI/MANTA/MANTA
 30/03/2009
 MARIABI/ MANTA 1966
 MANTA
 ECUADOR: Que la copia que circula en el mundo a su original que se presenta para su autenticación.
Angele Chavez

00076245

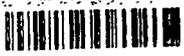
ro Pepinos
CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130630463-3



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHÁVEZ PILOZO
ALICIA LEOPOLDINA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
HUAQUILLAS
HUAQUILLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1970-01-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130627346-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHÁVEZ PILOZO
LUIS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUAT
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



Dr. Diego Chamorro Pepinos
CANTON MANTA
NOVARIA
NOVARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

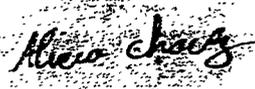
INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHÁVEZ ALARCON VICTOR AMADO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PILOZO RODRIGUEZ BLANCA M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2014-08-27

FECHA DE EXPIRACION 2024-08-27

DIRECTOR GENERAL ALCIA DEL CEDULADO

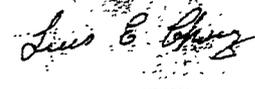
INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN OBRERO V3333I3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHÁVEZ ALARCON VICTOR AMABLE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PILOZO RODRIGUEZ BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2015-01-06

FECHA DE EXPIRACION 2025-01-06

DIRECTOR GENERAL LUIS E. CHÁVEZ

3072946-1
 MARGRITA CHAVEZ PILOSO
 25 DE SEPTIEMBRE DE 1.956
 NOTA MARI
 2 78 1053
 NOTA MARI 1.956



Margarita Chavez Piloso

Dr. Diego Cham
 NOTARIA QUINTA

Handwritten signature and notes, possibly including 'NOTARIA QUINTA' and 'MARI'.

ESPARTANA	V-4444-4244
COPIA	
PRIMARIA	COPIA
MARGRITA CHAVEZ	
MARI PILOSO	
POSOLO 5 DE ENERO DE 1.956	
25 DE SEPTIEMBRE DE 1.957	
277605	
<i>Handwritten signature</i>	

00076246

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
CANTON MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

130038795-6



CIUDADANIA
PILOZO RODRIGUEZ
BLANCA MONCERRATE
US
MANTA
MANTA
SOLO A PARTIR DEL 1934-11-23
EQUATORIANA
MUJER
VIUDO
VICTOR AMABLE
CHAVEZ



Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



NOTARIA

INICIAL
QUEHACER DOMESTICOS V33442224

PILOZO JOSE

PELLIZADO NOMBRE
RODRIGUEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2017-03-29

FECHA DE EXPIRACION
2027-03-29



000008106

Blanca Pilozo



State of New York }
County of Queens } SS:

No. 400617

Form 1

I, AUDREY I. PHEFFER, Clerk of the County of Queens, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, DO HEREBY CERTIFY THAT

FABIAN MORENO



whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC.....
and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same; that I am well acquainted with the handwriting of such public officer or have compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in my office by such public officer and I believe that the signature on the original instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this
29th day of January, 2018

Audrey I. Pfeffer
County Clerk Queens County

00076247

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en..... fojas útiles

Manta, a 05 DIC 2010

EQUADOR
NOTARIA
SERVICIOS LEGALES



APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este Documento Público
2. Ha sido firmado por el (Ver en el documento original)
3. Actuando en capacidad de Secretario del Condado
4. lleva el sello/estampa del condado de (Ver en el documento original)

CERTIFICA

5. En Nueva York, Nueva York
6. (Ver en el documento original)
7. Por el Auxiliar Especial del Secretario de Estado de Nueva York
8. No. NYC-(Ver en el documento original)
9. Sello/ estampa
10. Firma
(Firma ilegible)
(Ver en el documento original)
Auxiliar Secretaria de Estado

TRADUCCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Y AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DEL NOTARIO

Estado de New York }
} SS: (Ver en el documento original)
Condado de (Ver en el documento original)

Yo, (Ver en el documento original), Secretario oficial de la Corte Suprema del Estado de New York en y para el Condado de New York y del Archivo de la Corte, teniendo por Ley el Sello Oficial de la Corte, por la presente CERTIFICO, que

FABIAN MORENO

Cuyo nombre suscribe la declaración, testimonio y reconocimiento del instrumento adjunto, fue a su tiempo nombrado NOTARIO PUBLICO del Estado de New York, y que está debidamente autorizado, juramentado y calificado para actuar como tal, por lo que conforme a la Ley, CERTIFICO de forma oficial que su firma autógrafa fue registrada y archivada en mi oficina, la misma que fue aceptada y reconocida cuando fue debidamente nombrado y autorizado para hacerlo, y que yo estoy bien inteligenciado sobre la escritura del Notario Público arriba nombrado, y que he comparado su firma del documento adjunto con la firma autógrafa depositada en mi oficina, por lo que el Juzgo que dicha firma es auténtica

En fe de lo cual, yo estampo mi firma y sello oficial, hoy, (Ver en el documento original)
(Ver documento original)

OFICIAL DE LA CORTE SUPREMA DEL ESTADO Y
CONDADO DE (Ver en el documento original)

CERTIFICACIÓN DE LA TRADUCCIÓN

Ángela Medina, certifico que estoy capacitada en los idiomas de Inglés y Español y que de acuerdo con mi mejor conocimiento el presente documento es una traducción correcta y fiel de la información básica del Apostille y Certificación originales anexos a este documento en el idioma Inglés. Esta traducción no lleva fechas ni nombres los mismos que se pueden leer en la apostilla y certificación original en inglés y no requieren de su traducción.

State of New York
County of Queens
Sworn to before me this,
25 day of 1 2010

FABIAN MORENO
Notary Public - State of New York
NO.- 01M06057065
Qualified in New York County
Cert. Filed in Queens County
Commission Expires 04/09/2019

Q U E E N S
67-20 Roosevelt Ave. 1Fl.
Woodside, NY 11377
Telf. 718-521-4568
Fax: 347-448-8998

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 202
Jackson Heights, NY 11372
Telf. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851

PAGINA EN BLANCO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00076248

2018	13	08	05	P04200
------	----	----	----	--------

MANTA, A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2.018

PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN Y MÁS DOCUMENTOS

QUE OTORGA
LA NOTARIA QUINTA

A FAVOR DE

MANUEL ARNULFO CHÁVEZ PILOSO, GLADYS MARGARITA CHÁVEZ PILOSO, RAMON AMABLE CHÁVEZ PILOZO, JOSE TEODORO CHÁVEZ PILOZO, BLANCA MONSERRATE CHÁVEZ PILOZO, JUANA DEL ROCIO CHÁVEZ PILOZO, ALICIA LEOPOLDINA CHÁVEZ PILOZO, LUIS ENRIQUE CHÁVEZ PILOZO Y BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRÍGUEZ.

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2

COPIAS)



PAGINA EN BLANCO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00076249

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES

DEJADOS POR EL CAUSANTE

VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN

CUANTÍA: INDETERMINADA

C.M.



En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy diecisiete (17) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018); yo

DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA; y, en atención a la petición formulada por el señor **HUGO CLARENSE CHÁVEZ ESTEVEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, cero, cero, uno, uno, nueve, cinco, uno, tres, guión ocho (100119513-8) de estado civil casado, por los derechos que representa en su calidad de apoderado especial de los señores: **MANUEL ARNULFO CHÁVEZ PILOSO** (soltero); **GLADYS MARGARITA CHÁVEZ PILOSO** (soltero); **RAMON AMABLE CHÁVEZ PILOZO** (soltero); **JOSE TEODORO CHÁVEZ PILOZO** (soltero); **BLANCA MONSERRATE CHÁVEZ PILOZO** (soltero); **JUANA DEL ROCIO CHÁVEZ PILOZO** (soltero); **ALICIA LEOPOLDINA CHÁVEZ PILOZO** (soltero); **LUIS ENRIQUE CHÁVEZ PILOZO** (soltero); y **BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRÍGUEZ** (viuda), tal como lo demuestra con el poder especial que se adjunta a la presente como habilitante; para efecto de notificaciones domiciliado en el Barrio San Agustín, Manta; teléfono: 0989160460; solicitándome se proceda a receptorles la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante **VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN**, para lo cual me presenta los siguientes instrumentos: a) La partida de defunción del causante, señor **VICTOR**

AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN, en la que consta su fallecimiento acaecido en Manta, provincia de Manabí, el veinte y tres (23) de Enero de mil novecientos ochenta y siete (1987); **b)** La copia de cédula debidamente certificada del compareciente; **c)** La partida de matrimonio, **d)** Las partidas de nacimiento de los señores **MANUEL ARNULFO CHÁVEZ PILOSO**, **GLADYS MARGARITA CHÁVEZ PILOSO**, **RAMON AMABLE CHÁVEZ PILOZO**, **JOSE TEODORO CHÁVEZ PILOZO**, **BLANCA MONSERRATE CHÁVEZ PILOZO**, **JUANA DEL ROCIO CHÁVEZ PILOZO**, **ALICIA LEOPOLDINA CHÁVEZ PILOZO** y **LUIS ENRIQUE CHÁVEZ PILOZO**, hijos únicos, legítimos y universales herederos del causante **VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN**; **e)** Ficha registral N°**42864**, en el que detalla la historia de dominio de un terreno ubicado en el camino que va Las Chacras de Manta, que mide diez metros ocho centímetros de frente y atrás, por treinta y tres metros sesenta centímetros, por sus dos costados derecho e izquierdo, el mismo que tiene los siguientes linderos. Por el frente callejón público. Por atrás con propiedad de Segundo Lucas. Por el costado derecho, con propiedad de Urbano Pilozo, y por el costado izquierdo propiedad que se reserva el vendedor. Lote de terreno que tiene una superficie total de **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS**; y, de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria de la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial Suplemento número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración juramentada del compareciente en la calidad ya invocada, el mismo que declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, al efecto, instruido por mí, el Notario, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo juramento declara: **a)** Que el causante, señor **VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN** falleció en Manta.



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

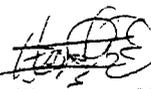
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

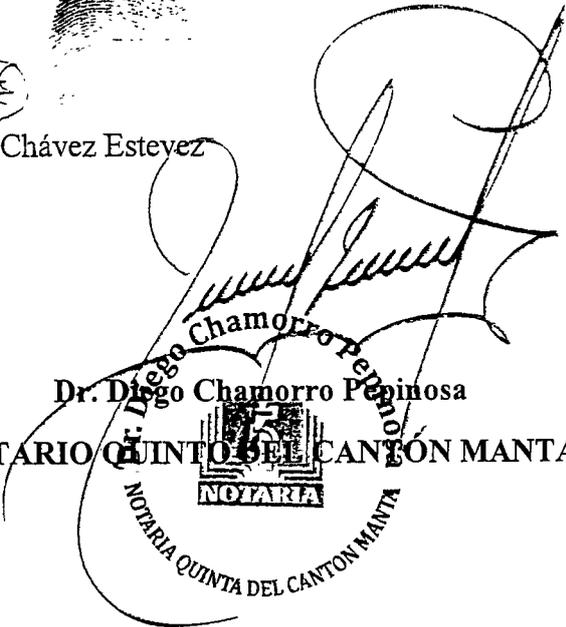
00076250

provincia de Manabí, el veinte y tres (23) de Enero de mil novecientos ochenta y siete (1987); b) Que el causante, señor **VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN** falleció siendo su estado civil casado con la señora **BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRÍGUEZ**; c) Que el causante, señor **VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN**, fue padre legítimo de los señores **MANUEL ARNULFO CHÁVEZ PILOSO**, **GLADYS MARGARITA CHÁVEZ PILOSO**, **RAMON AMABLE CHÁVEZ PILOZO**, **JOSE TEODORO CHÁVEZ PILOZO**, **BLANCA MONSERRATE CHÁVEZ PILOZO**, **JUANA DEL ROCIO CHÁVEZ PILOZO**, **ALICIA LEOPOLDINA CHÁVEZ PILOZO** y **LUIS ENRIQUE CHÁVEZ PILOZO**, d) Que no se conoce que el causante, señor **VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN**, haya procreado más hijos que los anteriormente nombrados, e) Que la señora **BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRÍGUEZ** y el señor **VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN** (Fallecido), adquirieron el bien inmueble, cuyas características consta en la Ficha Registral N°42864 emitida por el Registro de la Propiedad, documento que se adjunta a la presente e) Que lo afirmado se ratifica con: la partida de defunción, partidas de nacimiento, partida de matrimonio, copia de cédula debidamente certificada y Ficha Registral emitida por el Registro de la Propiedad, documentos incorporados a esta acta; por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal antes citada, QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, SOBRE TODOS LOS BIENES DEL CAUSANTE **VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN** A FAVOR DE LOS SEÑORES **MANUEL ARNULFO CHÁVEZ PILOSO**, **GLADYS MARGARITA CHÁVEZ PILOSO**, **RAMON AMABLE CHÁVEZ PILOZO**, **JOSE TEODORO CHÁVEZ PILOZO**, **BLANCA MONSERRATE CHÁVEZ PILOZO**, **JUANA DEL ROCIO CHÁVEZ PILOZO**, **ALICIA LEOPOLDINA CHÁVEZ PILOZO**, **LUIS ENRIQUE CHÁVEZ PILOZO** Y **BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRÍGUEZ** DEJANDO A SALVO



EL DERECHO DE TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR.- Copia de esta Acta Notarial se inscribirá en los Registros de la Propiedad correspondientes y Registros Mercantiles en caso de ser necesario.- Para constancia los comparecientes, suscriben este documento junto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-

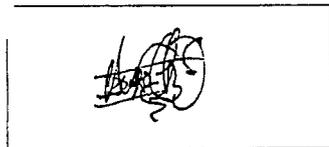

f) Sr. Hugo Clarence Chávez Estevez
c.c 100119513-8


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA




00076251

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001195138

Nombres del ciudadano: CHAVEZ ESTEVEZ JUGO OMBENISE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA VARGAS DELIA AURORA

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 1985

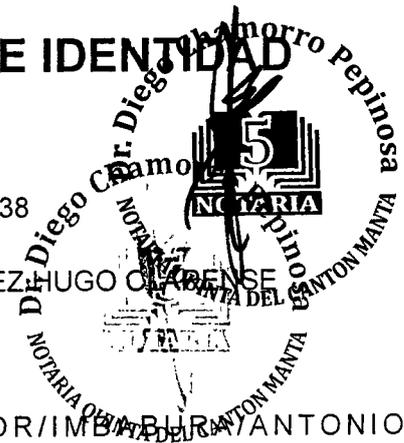
Nombres del padre: CHAVEZ JOSE ANTONIO

Nombres de la madre: ESTEVEZ CARMEN AMELIA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor. ALEXANDRA CAROLINA MONTES VELEZ - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



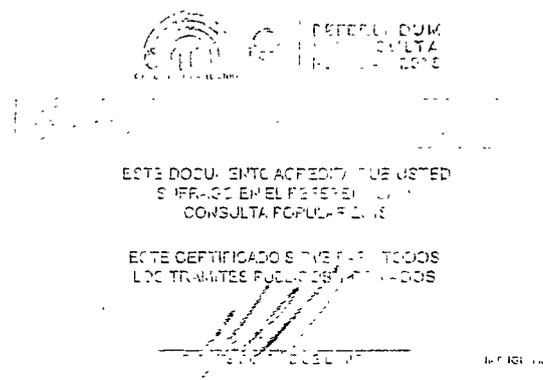
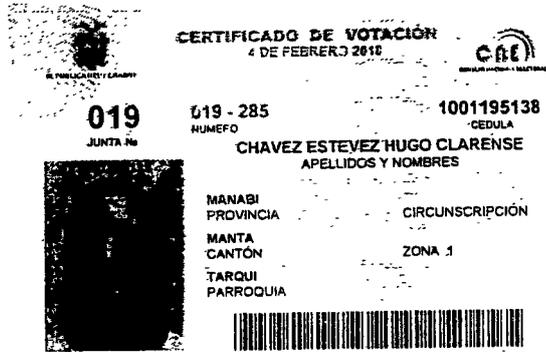
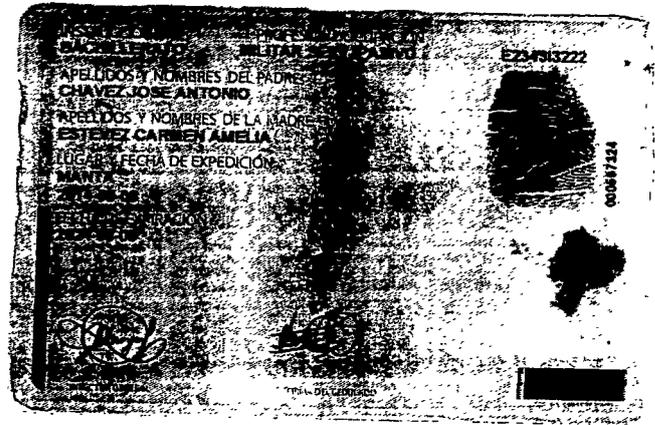
N° de certificado: 181-155-85910



181-155-85910

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Hugo Clarense Chavez Estevez

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 17 SEP 2018

Diego Chamorro Papiosa

Dr. Diego Chamorro Papiosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



00076252

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

Tomo Pág. 74 Acta 74

En Monte, hoy día cinco de Septiembre de 2018, provincia de Esmeraldas, a las veinte y siete horas de la noche, yo el suscrito, Jefe de Registro Civil, expedí el presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Victor Amable Chery Blasco, Estado Civil: casado, Edad: 65 años

Nombres y Apellidos del padre: Jose Chery

Nombres y Apellidos de la madre: Maria Blasco (fallecida)

Lugar del fallecimiento: Monte, Fecha: cinco de Septiembre

de 2018, a las veinte y siete horas, El Cónyuge sobreviviente se llama: Blanca Palacios

Causa de la muerte: Edad avanzada

Solicitó esta inscripción: Blanca Palacios, con Cédula de Identidad N° 1302033478, domiciliado en Monte

NOTARIAS: Diego Chamorro
NOTARIA QUINTA DE CANTON MANTA
FIRMAS: Diego Chamorro

SCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL

N° de certificado: 187-152-59009
187-152-59009

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo 46 Pag. 107 Acta 1110

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

En Morona hoy día primero de Julio Provincia de Morona novecientos 2018 años, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: JUAN DEL ROSA APELLIDOS: Quibus y Silos
SEXO: masculino FECHA DE NACIMIENTO: 24 de Julio de 1986
LUGAR: Quilista de Cantón Quilista Provincia Morona
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Victor Quintero Quintero con Cédula de Identidad N° 3803891 de estado casado
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Blanca Piloz Rodriguez de nacionalidad Ecuatoriana de estado casada
Es hijo legítimo de los mencionados padres.
Solicitó esta inscripción como padre de la misma con Cédula de Identidad N° 3803891 de Quilista y Quilista con Cédula de Identidad N° 3803891 de Quilista y Quilista de nacionalidad Ecuatoriana y Ecuatoriana hace constar, además, que...

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DR. DISEÑO NOTARIAL VACIONES QUINTA DEL CANTON MORONA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MORONA DR. DIEGO CHAMORRA

IRMAS: Blanca Piloz Rodriguez

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL

N° de certificado: 189-152-59485

189-152-59485


Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

Tomo *19* Pág. *19* Acta *19*

En *Huaguillas*, provincia de *EL ORO*, hoy día *TRIENTA* de *ENERO* de mil novecientos *SESENTA*, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:
 NOMBRES: *ALICIA LEOPOLDINA* APELLIDOS: *CHAVEZ PICOZO*
 SEXO: *FEMENINO*, FECHA DE NACIMIENTO: *EL 15 DE ENERO DE 1970*
 LUGAR: *HUAGUILLAS*, de Cantón *AGUAYAN*, Provincia *EL ORO*
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: *VICTOR ANAPO CHAVEZ ALCARON*, de estado *CASADO*, con Cédula de Identidad N° *13-0038291*
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: *BIANCA MONSERRATE PIZO ROSARIO*, de nacionalidad *ECUATORIANA*, de estado *CASADA*, con Cédula de Identidad N° *13-0038770*
 Solicitó esta inscripción *VICTOR ANAPO CHAVEZ ALCARON*, con Cédula de Identidad N° *13-0038291*, de *TRIENTA* años de edad, de profesión *COMERCIANTE*, de nacionalidad *ECUATORIANA*, quien hace constar, además, que

OBSERVACIONES:

SE HACE CONSTAR QUE LA INSCRITA LLEVA LOS NOMBRES DE SUS PADRES POR SEA CASADA ENTAE SI SEAN DE CORTIJA C. P.D. DE MATRIMONIO PRESENTADO POR EL SUPLENTE

FIRMAS:

Amador Rojas A.

Reconocido por *mediante* con fecha *de 19* de *19* de *19*, cuya copia se archiva en el tomo *de 19* de *19* de *19*, en la Oficina de *Jefe de Oficina*

Legitimado por sus padres *mediante matrimonio celebrado en la Oficina de* con fecha *de 19* de *19* de *19*, acta *de 19* de *19* de *19*, en la Oficina de *Jefe de Oficina*

Contrato matrimonial con *en la Of. de* con fecha *de 19* de *19* de *19*, acta *de 19* de *19* de *19*, en la Oficina de *Jefe de Oficina*

Falleció el *de 19* de *19* de *19*, y su defunción consta inscrita en la Of. de *de 19* de *19* de *19*, en el tomo *pág. de 19* de *19* de *19*, en la Oficina de *Jefe de Oficina*

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL

N° de certificado: 183-152-59657



183-152-59657

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

Tomo 6 Pag. 178 Acta 1363

En Yumbura, hoy día cinco de enero de mil novecientos dieciséis, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: Blanca Rilda Rosalva
SEXO: Femenina
LUGAR: Yumbura de Cantón Yumbura Provincia Yumbura
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Francisco Rosalva
de nacionalidad ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Identidad N° 47.058.291
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Blanca Rilda Rosalva
de nacionalidad ecuatoriana, de estado casada, con Cédula de Identidad N° 47.058.291
Solicitó esta inscripción Luz Rocío Estel Jarama con Cédula de Identidad N° 47.058.291 de veintinueve años de edad, de profesión profesora de nacionalidad ecuatoriana, quien hace constar, además, que

OBSERVACIONES:

Presente por la ley.

FIRMAS:

Francisco Rosalva
Blanca Rilda Rosalva
Luz Rocío Estel Jarama



por mediante
con fecha
cuya copia se archiva,
de de 19.....

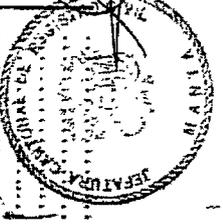
Jefe de Oficina
por sus padres
mediante ma-
debrado en la Oficina de
con fecha
en el tomo acta
de de 19.....

Jefe de Oficina
parimiento con
en la Ofc. de
cup fecha
en el tomo acta
de de 19.....

Jefe de Oficina
de de 19..... y su
consta inscrita en la Ofc. de
en el tomo pág. acta
de de 19.....

SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Se inscribe en la presente copia con el acta N° 1363 de esta fecha, con fecha de inscripción 05 de enero de 2016, en el tomo 6 de la acta N° 178 de esta fecha, que consta en el acta N° 1363 de esta fecha, que consta en el acta N° 1363 de esta fecha.



Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL



[Handwritten Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Audrey I. Pheffer**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of Queens**

Certified

5. at New York City, New York
6. the 29th day of January 2018
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-947796
9. Seal/Stamp
10. Signature



Whitney A. Clark

Whitney A. Clark
Special Deputy Secretary of State

00076258



**ECUADOR
NOTARIA
SERVICIOS LEGALES**

PODER ESPECIAL

E

En la ciudad de Woodside, Condado de Queens, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, día de hoy 25 DE ENERO DE 2018, ante mí DOCTOR FABIAN MORENO, Notario Público por el Estado de Nueva York, así como miembro de la Asociación Nacional de Notarios de los Estados Unidos de América (*National Notary Association*) comparece(n) por su(s) propio(s) derecho(s) **MANUELA ARNULFO CHAVEZ PILOSO, GLADYS MARGARITA CHAVEZ PILOSO, RAMON AMABLE CHAVEZ PILOZO, JOSE TEODORO CHAVEZ PILOZO, BLANCA MONSERRATE CHAVEZ PILOZO, JUANA DEL ROCIO CHAVEZ PILOZO, ALICIA LEOPOLDINA CHAVEZ PILOZO, LUIS ENRIQUE CHAVEZ PILOZO Y BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRIGUEZ**, quien se identifica con cedula de identidad(es) número(s) numero 0302032428,130399916-1, 1302411085, 1304123605,1304128562, 1304703737, 1306304633, 1306273465, 1300387956 respectivamente y bajo protesta de decir la verdad manifiesta(n) ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, soltera, soltero, soltero, soltera, soltera, soltero soltero, viuda respectivamente, mayor(es) de edad, domiciliado(s) en los Estados Unidos de América, idóneo(s) y conocido(s) por mí, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que tenga plena validez en la República del Ecuador en favor y nombre de **HUGO CLARENSE CHAVEZ ESTEVEZ**, portador de la cedula de ciudadanía numero 100119513-8 al tenor de la siguiente minuta que copiada textualmente dice: "SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar una de PODER ESPECIAL, la misma que se sujetara bajo las siguientes cláusulas: **Comparece a la celebración del presente Poder Especial los señores; MANUEL ARNULFO CHAVEZ PILOSO, GLADYS MARGARITA CHAVEZ PILOSO, RAMON AMABLE CHAVEZ PILOZO, JOSE TEODORO CHAVEZ PILOZO, BLANCA MONSERRATE CHAVEZ PILOZO, JUANA DEL ROCIO CHAVEZ PILOZO, ALICIA LEOPOLDINA CHAVEZ PILOZO, LUIS ENRIQUE CHAVEZ PILOZO Y CONYUGUE SOBREVIVIENTE: BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRIGUEZ**; de estado civil soltero, soltera, soltero, soltero, soltera, soltera, soltero soltero, viuda respectivamente con cedula de ciudadanía numero 0302032428,130399916-1, 1302411085, 1304123605,1304128562, 1304703737, 1306304633, 1306273465, 1300387956 respectivamente, por sus propios y personales derechos, en calidad de PODERANTES. SEGUNDA:ANTECEDENTES.- Al fallecimiento del señor VICTOR AMABLE CHVEZ ALARCON, el 23 de enero del año 1987; quedando como UNICOS HEREDEROS UNIVERSLAES; MANUEL ARNULFO CHAVEZ PILOSO, GLADYS MARGARITA CHAVEZ PILOSO; RAMON AMABLE CHAVEZ PILOZO, JOSE TEODORO CHAVEZ PILOZO, BLANCA MONSERRATE CHAVEZ PILOZO, JUANA DEL ROCIO CHAVEZ PILOZO, ALICIA LEOPOLDINA CHAVEZ PILOZO, LUIS ENRIQUE CHAVEZ PILOZO Y CONYUGUE SOBREVIVIENTE: BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRIGUEZ; por sus propios y personales derechos, tienen a bien conferir e presente PODER ESPECIAL, a favor del señor HUGO CLARENSE CHAVEZ ESTEVEZ, de estado civil casado, con cedula de ciudadanía numero 100119513-8 en calidad de APODEEADO O MANDATARIO, para que en nombre y representación de los herederos efectué los siguiente: A).- Realice posesiones efectivas de los bienes muebles e inmuebles dejados por los causantes señor VICTOR AMABLE CHAVEZ ALARCON, ya sea en las notarias o unidades judiciales del palacio de justicia de cualquier ciudad del Ecuador, realice toda clase de actos en el servicio de Rentas Internas (SRI) Para que proceda a tramitar la correspondiente declaración o pago de impuestos que a los mandantes toque cancelar a esta institución y obtenga el certificado



Q U E E N S
67-20 Roosevelt Ave. 1FL.
Woodside, NY 11377
Telf. 718-521-4568
Fax: 347-448-8998

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 202
Jackson Heights, NY 11372
Telf. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851





ECUADOR NOTARIA SERVICIOS LEGALES

ECUADOR
NOTARIA
SERVICIOS LEGALES
Hasta aquí la
través de

liberatorio y las correspondientes claves necesarias para realizar los tramites solicitados en esa dependencia; B) Realice partición judicial o extrajudicial, unificaciones, desmembraciones rectificaciones, aclaratorias de nombre, apellidos y medidas y linderos del bien inmueble ubicado en el sector camino las chacras de manta, de la ciudad de manta, provincia de Manabi, de la republica del Ecuador para cuya identificación precisa se tomara en cuenta los datos que conste en el certificado de solvencia; realice los tramites legales en la obtención de las correspondientes escrituras en cualquier notaria del Ecuador, aceptación, remanentes, pague impuestos en el SRI y demás instituciones que lo requieran y firme tantos y cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento de este mandato, ya sea en el registro de la propiedad, municipio registro mercantil y cualquier otra institución se judicial, notarial o cualquier otra entidad publica o privada de la que se necesite. C).- Realice y firme a nuestros nombre y representaciones la escritura de compraventa o en su defecto escrituras de partición judicial o extrajudicial y compraventa, escritura de extinción de derechos y acciones que nos correspondan del bien inmueble dejado por el causante señor VICTOR AMABLE CHAVEZ ALARCON, ubicado en el sector camino las chacras de manta, de la ciudad de manta, provincia de Manabi, de la republica del ecuador, para cuya identificación precisa se tomara en cuenta los datos que conste en el certificado de solvencia, e incluso pueda contratar a un abogado en libre ejercicio, en caso de que se requiera de sus servicios para defender los derechos hereditarios y sus intereses de los mandantes; sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder. D).- Asi mismo queda autorizado para que comparezca a las instalaciones del registro civil, identificación y cedula de cualquier ciudad del ecuador y presente cualquier tipo de solicitud o inscripción que correspondan a los habilitantes para las correspondientes escrituras.- CUARTA: Aceptación.- Los mandantes señores; MANUEL ARNULFO CHAVEZ PILOSO, GLADYS MARGARITA CHAVEZ PILOSO, RAMON AMABLE CHAVEZ PILOZO, JOSE TEODORO CHAVEZ PILOZO, BLANCA MONSERRATE CHAVEZ PILOZO, JUANA DEL ROCIO CHAVEZ PILOZO, ALICIA LEOPOLDINA CHAVEZ PILOZO, LUIS ENRIQUE CHAVEZ PILOZO Y CONYUGUE SOBREVIVIENTE: BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRIGUEZ, aceptan los contenidos integro del Poder Especial que le concede al señor HUGO CLARENSE CHAVEZ ESTEVEZ, por estar plenamente de acuerdo en aquella y por convenir a sus intereses. Cuantía.- La cuantía de este acto es indeterminada. Atentamente. f) **Ilegible Hasta aquí la minuta.** El (La, los) apoderado(a), mandatario(a) o procurador(es) se verá(n) investido(a) de las más amplias facultades que la naturaleza del encargo requiera de tal manera que nunca se vea impedido (a) de actuar por falta de atribuciones o facultades, ni se pueda alegar insuficiencia de Poder por falta de alguna cláusula especial, por lo que expresamente se faculta para que pueda transigir; comprometer el pleito en árbitros; desistir del pleito; absolver posiciones; y deferir al juramento decisorio; recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella; reconocer documentos; anunciar, presentar las pruebas y practicarla en el momento procesal oportuno; interponer oportunamente los recurso que la ley permita; y, cumplir con todos los deberes que la Ley impone para los mandatario(s) y/o Procurador(es), u otros actos semejantes. Se le confiere todas las atribuciones y facultades comunes y especiales constantes en la Ley, inclusive las determinadas en el artículo 43 del Código Orgánico General de Procesos -COGEP-. Para la ejecución de este Poder el (la, los) mandatario(a) podrá contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(al-la-los-las) poderdante (s) en todo trámite, ante autoridades judiciales o administrativas del Ecuador, quedando el(la, los) mandatario(s) aquí constituido(s) facultado(s) para delegar total o parcialmente este Mandato pero solo con fines de Procuración Judicial, conservado la facultad de revocar las delegaciones y hacer otras. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, a rendir cuentas de su gestión y a cumplir con la recta ejecución del mandato inclusive las determinadas en el artículo 41, 42, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos -COGEP-. **LIMITACION: El presente mandato se mantendrá vigente mientras el (la, los) poderdante(s) no lo revoque(n).**

Ecuador Notaria y Servicios Legales



Q U E E N S
67-20 Roosevelt Ave. 1Fl.
Woodside, NY 11377
Telf. 718-521-4568
Fax: 347-448-8998

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 202
Jackson Heights, NY 11372
Telf. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851

ECUADOR NOTARIA SERVICIOS LEGALES

Hasta aquí la voluntad expresa del (la o los o las) mandante (s). El presente instrumento público será legalizado a través de la "apostilla" a fin de que surta los efectos legales y jurídicos en el Ecuador en virtud de la Ley del Estado Ecuatoriano a la "XII Convención para suprimir la Legalización de los documentos emanados de los Estados Extranjeros", convención mediante la cual se suprime la legalización diplomática y en su reemplazo se legaliza a través de la apostilla. (Decreto Ejecutivo 1700-A publicado en el Registro Oficial 357 del 16 de Junio del 2004 y la ratificación publicada en el Registro oficial número 410 del Martes 31 de Agosto del 2004) el mismo que el Estado Ecuatoriano lo puso en vigencia a partir del 2 de Abril del 2005 y que de conformidad con el artículo 425 de la Constitución Política del Ecuador es Ley de la República y tiene Supremacía Constitucional. Para el otorgamiento de este Mandato se cumplieron con todos los requisitos legales y leídos que fue por mí íntegramente al (a los) otorgante(s), se ratificó (aron) en su contenido, valor y fuerza legal del mismo y aprobando sus partes firmadas conmigo al pie del presente, esto es para constancia, en cuyo acto lo autorizo definitivamente, y de todo lo cual DOY FE. -



x. Román Chávez P

x. Blanca chavez Pilozo
CI#: 130412856-2

CI#: 130241108-5

x. José chávez
CI#: 130412360-5

x. Blanca Pilozo
CI#: 130038795-6

x. Manuel Chaves
CI#: 130203242-8

x. Lucas Chaves
CI#: 130470373-7

x. Alicia chavez
CI#: 130630463-3

x. Glady Rodríguez
CI#: 130399916-1

Lucas Chaves
130627346-5

State of New York
County of Queens
sworn to before me this
25 day of 1 2018

FABIAN MORENO
Notary Public, State of New York
No. 01406057065
Qualified in New York County
Cert. Filled in Queens County
Commission Expires on Apr. 09, 2019

Q U E E N S
67-20 Roosevelt Ave. 1Fl.
Woodside, NY 11377
Telf. 718-521-4568
Fax: 347-448-8998

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 202
Jackson Heights, NY 11372
Telf. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851



INSTITUCIÓN: **EXCILLERATO ESTUDIANTE** E334312244

APellidos y nombres del padre: **CHAVEZ ALARCÓN VICTOR AMADO**

APellidos y nombres de la madre: **PILOZO RODRIGUEZ BLANCA**

Lugar y fecha de expedición: **MANA 2013-01-14**

Fecha de expiración: **2023-01-14**

Blanca Pilozo

Jose Chavez

DIRECTOR GENERAL: *Jose Chavez*

ECUATORIANA***** E3343Y2242

SOLTERO

PRIMARIA OBRERO

AMABLE CHAVEZ

BLANCA PILOZO

MANA 12/06/2002

12/06/2014

0015848

ECUATORIANA***** E3343I2222

SOLTERO

PRIMARIA QUEHACES, DOMESTICOS

VICTOR CHAVEZ

BLANCA PILOZO

MANA 03/07/2002

03/07/2014

0019051

ECUATORIANA***** E3333I1224

SOLTERO

PRIMARIA OBRERO

AMABLE CHAVEZ

BLANCA PILOZO

MANA 30/03/2002

30/03/2014

REN 1060489

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 130412856-2

APellidos y nombres: **CHAVEZ PILOZO BEATRIZ CONSERRATE**

Fecha de nacimiento: **1965-03-28**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado civil: **SOLTERA**

Blanca Pilozo

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 130412360-5

APellidos y nombres: **CHAVEZ PILOZO JOSE TEODORO**

Fecha de nacimiento: **1963-09-17**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado civil: **SOLTERO**

Jose Chavez

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 130203242-8

APellidos y nombres: **CHAVEZ PILOZO MANUEL ARRUJUI**

Fecha de nacimiento: **1954**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado civil: **SOLTERO**

Manuel Chavez

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 130470373-7

APellidos y nombres: **CHAVEZ PILOZO JUANA DEL ROCIO**

Fecha de nacimiento: **1966**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado civil: **SOLTERA**

Juana Chavez

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 130241108-5

APellidos y nombres: **CHAVEZ PILOZO ROSIN AMABLE**

Fecha de nacimiento: **1958**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado civil: **SOLTERA**

Rosin Chavez

CONFIRMA: Que la copia que antecede es fiel a su original que se presenta para su registro.

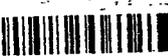
00076260

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 130630463-3



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ PILOZO
ALICIA LEOPOLDINA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
HUAQUILLAS
HUAQUILLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1970-01-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 130626346-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ PILOZO
LUIS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-06-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



Dr. Diego Chantorro Repinoso
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

INSTRUCCION BASICA

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

V3333V2222

000570031

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ ALARCON VICTOR AMADO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PILOZO RODRIGUEZ BLANCA M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-08-27

FECHA DE EXPIRACION
2024-08-27




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCION BASICA

PROFESION / OCUPACION
OBRERO

V3333G2222

000570031

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ ALARCON VICTOR AMABLE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PILOZO RODRIGUEZ BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2015-01-06

FECHA DE EXPIRACION
2025-01-06




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CANTONAL No. _____
 MARGARITA CHAVEZ FIDISO
 28 DE SEPTIEMBRE DE 1956
 MANEJA MANABÍ
 2 78 1059
 MANEJA MANABÍ 1.956
Gladys Chavez F. 1020

Este es el que
 a su cargo...
[Signature]

ECUATORIANA V-4449 V-4249
 SOLETA
 PRIMERA COSTURERA
 MARGARITA CHAVEZ
 MARGARITA CHAVEZ
 FIDISO
 FUNDADO 5 DE FEBRERO DE 1961
 28 DE SEPTIEMBRE DE 1967
 P.M. No. 277605
[Signature]
 PULGAR DERECHO

00076261

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

130038795-6



CECULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**PILOZO RODRIGUEZ
 BLANCA MONCERRATE**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
 MANTA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1934-11-23**
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **VIUDO**
**VICTOR AMABLE
 CHAVEZ**




INSTRUCCION INICIAL

PROFESION OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

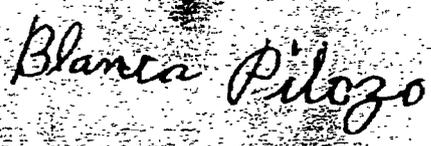
V33442224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILOZO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**MANTA
 2017-03-29**

FECHA DE EXPIRACION
2027-03-29

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

000508165

State of New York }
County of Queens } ss:

No. 400617

I, AUDREY I. PHEFFER, Clerk of the County of Queens, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, DO HEREBY CERTIFY THAT

FABIAN MORENO

whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC..... and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same; that I am well acquainted with the handwriting of such public officer or have compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in my office by such public officer and I believe that the signature on the original instrument is genuine.



IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this 29th day of January, 2018

Audrey I. Pfeffer
County Clerk, Queens County

**ECUADOR
NOTARIA
SERVICIOS LEGALES**

00076262

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País : Estados Unidos de América
Este Documento Público
2. Ha sido firmado por el (Ver en el documento original)
3. Actuando en capacidad de Secretario del Condado
4. lleva el sello/estampa del condado de (Ver en el documento original)

CERTIFICA

5. En Nueva York, Nueva York
6. (Ver en el documento original)
7. Por el Auxiliar Especial del Secretario de Estado de Nueva York
8. No NYC-(Ver en el documento original)
9. Sello/ estampa
10. Firma
(Firma ilegible)
(Ver en el documento original)
Auxiliar Secretana de Estado



TRADUCCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Y AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DEL NOTARIO

Estado de New York }
} SS: (Ver en el documento original)
Condado de (Ver en el documento original)

Yo, (Ver en el documento original), Secretario oficial de la Corte Suprema del Estado de New York en y para el Condado de New York y del Archivo de la Corte, teniendo por Ley el Sello Oficial de la Corte, por la presente CERTIFICO, que

FABIAN MORENO

Cuyo nombre suscribe la declaración, testimonio y reconocimiento del instrumento adjunto, fue a su tiempo nombrado NOTARIO PUBLICO del Estado de New York, y que está debidamente autorizado, juramentado y calificado para actuar como tal, por lo que conforme a la Ley, CERTIFICO de forma oficial que su firma autógrafa fue registrada y archivada en mi oficina, la misma que fue aceptada y reconocida cuando fue debidamente nombrado y autorizado para hacerlo, y que yo estoy bien inteligenciado sobre la escritura del Notario Público amba nombrado, y que he comparado su firma del documento adjunto con la firma autógrafa depositada en mi oficina, por lo que el Juzgo que dicha firma es auténtica.

En fe de lo cual, yo estampo mi firma y sello oficial, hoy, (Ver en el documento original)
(Ver documento original)

OFICIAL DE LA CORTE SUPREMA DEL ESTADO Y
CONDADO DE (Ver en el documento original)

CERTIFICACIÓN DE LA TRADUCCIÓN

Angela Medina, certifico que estoy capacitada en los idiomas de Inglés y Español y que de acuerdo con mi mejor conocimiento el presente documento es una traducción correcta y fiel de la información básica del Apostille y Certificación originales anexas a este documento en el idioma Inglés. Esta traducción no lleva fechas ni nombres los mismos que se pueden leer en la apostilla y certificación original en inglés y no requieren de su traducción.

State of New York
County of Queens
Sworn to before me this
25 day of 1 2018

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en 09.1 fojas útiles

Manta, a 17. SEP. 2018



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

FABIAN MORENO
Notary Public- State of New York
NO.- 01M06057065
Qualified in New York County
Cert. Filed in Queens County
Commission Expires 04/09/2019

Q U E E N S
67-20 Roosevelt Ave. 1Fl.
Woodside, NY 11377
Telf. 718-521-4588
Fax: 347-448-8998

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 202
Jackson Heights, NY 11372
Telf. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4to y Calle 5 - Teléf.: 2611 - 478 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 9690628

1/10/2018 8 11

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-14-05-01-000	336,00	\$ 731,33	INM. CIRCUNVALACION	2018	321865	690628
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CHAVEZ BLANCA PILOZO DE			Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 0,28	(\$ 0,11)	\$ 0,17
			MEJORAS 2012	\$ 0,68	(\$ 0,27)	\$ 0,41
			MEJORAS 2013	\$ 2,38	(\$ 0,95)	\$ 1,43
			MEJORAS 2014	\$ 2,51	(\$ 1,00)	\$ 1,51
			MEJORAS 2015	\$ 0,01		\$ 0,01
			MEJORAS 2016	\$ 0,07	(\$ 0,03)	\$ 0,04
			MEJORAS 2017	\$ 2,25	(\$ 0,90)	\$ 1,35
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 13,84	(\$ 5,54)	\$ 8,30
			TOTAL A PAGAR			\$ 13,22
			VALOR PAGADO			\$ 13,22
			SALDO			\$ 0,00

1/10/2018 12:00 MACÍAS SANTOS DELIA ESTEFANÍA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf:052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18021843, certifico hasta el día de hoy 13/09/2018 15:42:17. la Ficha Registral Número 42864.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 23 de octubre de 2013 Parroquia : MANTA

Información Municipal.
Dirección del Bien: Camino que va a las chacras

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el camino que va Las Chacras de Manta, que mide diez metros ocho centímetros de frente y atrás , por treinta y tres metros sesenta centímetros, por sus dos costados derecho e izquierdo , el mismo que tiene los siguientes linderos: Por el frente callejon publico; Por atrás con propiedad de Segundo Lucas; Por el costado derecho, con propiedad de Urbano Pilozo. y por el costado izquierdo propiedad que se reserva el vendedor. Lote de terreno que tiene una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA DECIMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	839 23/jul/1982	1.288	1.289

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 23 de julio de 1982 Número de Inscripción: 839 Tomo.1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1284 Folio Inicial:1.288
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:1.289
Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de julio de 1982

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el camino que va a Las Chacras de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000070839	PILOZO RODRIGUEZ BLANCA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000012286	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA LEOPOLDINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000021255	PILOZO TRIVIÑO JOSE JUAN RANULFO	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:
COMPRA VENTA

Número de Inscripciones

<< Total Inscripciones >>

Certificación impresa por: maritza fernandez

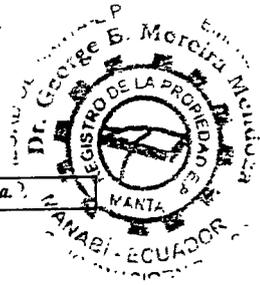
Ficha Registral:42864

Jueves, 13 de septiembre de 2018 15:42

Pag 1 de 2

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 13 SEP 2018 HORA: -----



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:42:17 del jueves, 13 de septiembre de 2018

A petición de: CARRERA BURBANO MIGUEL ALEJANDRO

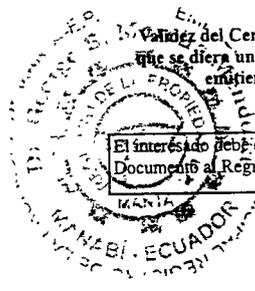
Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ COQUE

130590835-0



Handwritten signature of Dr. George Moreira Mendoza over a horizontal line.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Fecha: 13 SEP 2018 HORA:
Pag. de 2

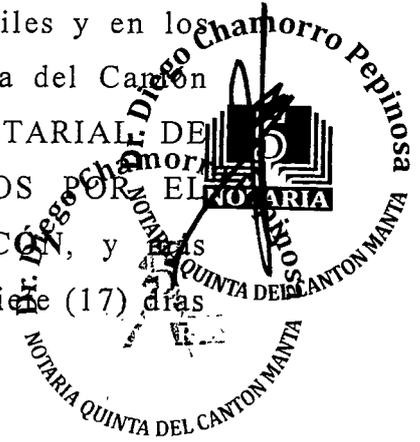


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

00076264

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la parte interesada, el día de hoy en veintisiete (27) fojas útiles y en los Registros de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCO, y sus documentos de Ley, que antecede.- Manta, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del dos mil dieciocho (2018).



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



Factura: 001-002-000055035



20181308005P04200

PROTOCOLIZACIÓN 20181308005P04200

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:04)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHAVEZ ESTEVEZ HUGO CLARENSE	REPRESENTANDO A MANUEL ARNULFO CHAVEZ PILOSO	CÉDULA	1001195138
CHAVEZ ESTEVEZ HUGO CLARENSE	REPRESENTANDO A GLADYS MARGARITA CHAVEZ PILOSO	CÉDULA	1001195138
CHAVEZ ESTEVEZ HUGO CLARENSE	REPRESENTANDO A RAMON AMABLE CHAVEZ PILOZO	CÉDULA	1001195138
CHAVEZ ESTEVEZ HUGO CLARENSE	REPRESENTANDO A JOSE TEODORO CHAVEZ PILOZO	CÉDULA	1001195138
CHAVEZ ESTEVEZ HUGO CLARENSE	REPRESENTANDO A BLANCA MONSERRATE CHAVEZ PILOZO	CÉDULA	1001195138
CHAVEZ ESTEVEZ HUGO CLARENSE	REPRESENTANDO A JUANA DEL ROCIO CHAVEZ PILOZO	CÉDULA	1001195138
CHAVEZ ESTEVEZ HUGO CLARENSE	REPRESENTANDO A ALICIA LEOPOLDINA CHAVEZ PILOZO	CÉDULA	1001195138
CHAVEZ ESTEVEZ HUGO CLARENSE	REPRESENTANDO A LUIS ENRIQUE CHAVEZ PILOZO	CÉDULA	1001195138
CHAVEZ ESTEVEZ HUGO CLARENSE	REPRESENTANDO A BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRIGUEZ	CÉDULA	1001195138

Nombre del causante: VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN , C.C. 130038281-6

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308005P04200
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:04)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
OBSERVACIÓN:	

Diego Chamorro Pepinos
NOTARIO(A) DIEGO HERIBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

00076265

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **POSESIÓN EFECTIVA** de los bienes dejados por el causante **VICTOR AMABLE CHÁVEZ CHAMORRO** a favor de los señores **MANUEL ARNULFO CHÁVEZ PILOSO, GLADYS MARGARITA CHÁVEZ PILOSO, RAMON AMABLE CHÁVEZ PILOZO, JOSE TEODORO CHÁVEZ PILOZO, MONSERRATE CHÁVEZ PILOZO, JUANA DEL ROCÍO CHÁVEZ PILOZO, ALICIA LEOPOLDINA CHÁVEZ PILOZO, LUIS ENRIQUE CHÁVEZ PILOZO Y BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRÍGUEZ;** firmada y sellada en Manta, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del dos mil dieciocho (2018).

Dr. **DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



PROHIBIDO

SECRETARIA DE MAINTENIMIENTO
DR. GEORGE
N. S.

LA PROHIBICION DE MANTENIMIENTO
DR. GEORGE
N. S.

00076266

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que a esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Octubre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de Posesión Efectiva, en el Registro de SENTENCIA con el número de inscripción 241 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel
1300387956	PILOZO RODRIGUEZ BLANCA MONCERRATE	BENEFICIARIO
1306273465	CHAVEZ PILOZO LUIS ENRIQUE	BENEFICIARIO
1306304633	CHAVEZ PILOZO ALICIA LEOPOLDINA	BENEFICIARIO
1304703737	CHAVEZ PILOZO JUANA DEL ROCIO	BENEFICIARIO
1304128562	CHAVEZ PILOZO BLANCA MONSERRATE	BENEFICIARIO
1304123605	CHAVEZ PILOZO JOSE TEODORO	BENEFICIARIO
1302411085	CHAVEZ PILOZO RAMON AMABLE	BENEFICIARIO
1303999161	CHAVEZ PILOSO GLADYS MARGARITA	BENEFICIARIO
1302032428	CHAVEZ PILOSO MANUEL ARNULFO	BENEFICIARIO
172053	CHAVEZ ALARCON VICTOR AMABLE	CAUSANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	42864	POSESIÓN EFECTIVA

Libro : SENTENCIA
Acto : POSESIÓN EFECTIVA
Fecha : 03-oct./2018
Usuario: yoy1_cevallos

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 3 de octubre de 2018

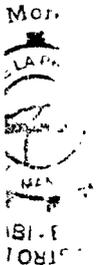
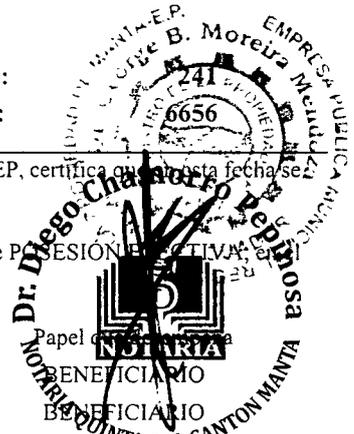


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
MANTA-EP

miércoles, 3 de octubre de 2018

Fecha 03 OCT 2018 HORA

Page 1 of 1



ESPACIO EN
BLANCO

BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00076267



Ficha Registral-Bien Inmueble

42864



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18027720, certifico hasta el día de hoy 29/11/2018 9:34:28, la Ficha Registral número 42864

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 23 de octubre de 2013 Parroquia : MANTA

Información Municipal:
Dirección del Bien: Camino que va a las chacras

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el camino que va Las Chacras de Manta, que mide diez metros ochocientos centímetros de frente y atrás, por treinta y tres metros sesenta centímetros, por sus dos costados derecho e izquierdo, el mismo que tiene los siguientes linderos: Por el frente callejón publico; Por atrás con propiedad de Segundo Lucas; Por el costado derecho, con propiedad de Urbano Pilozo. y por el costado izquierdo propiedad que se reserva el vendedor. Lote de terreno que tiene una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA DECIMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	839 23/jul/1982	1.288	1.289
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	241 03/oct/2018	5.979	5.999

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 23 de julio de 1982 / Número de Inscripción: 839 / Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA / Número de Repertorio: 1284 / Folio Inicial:1.288
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA / Folio Final:1.289
Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de julio de 1982

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el camino que va a Las Chacras de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000070839	PILOZO RODRIGUEZ BLANCA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000012286	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA LEOPOLDINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000021255	PILOZO TRIVIÑO JOSE JUAN RANULFO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : **SENTENCIA**

[2 / 2] **SENTENCIA**

Inscrito el : miércoles, 03 de octubre de 2018 / Número de Inscripción: 241

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha **29 NOV 2018** HORA: ---

Número de Inscripción: 241

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6656

Folio Inicial:5.979

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Folio Final:5.999

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de septiembre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva Proindiviso de bienes dejados por el Causante Víctor Amable Chávez Alarcón, dejando a salvo el Derecho de Terceros que eventualmente pudieren reclamar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1302032428	CHAVEZ PILOSO MANUEL ARNULFO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1303999161	CHAVEZ PILOSO GLADYS MARGARITA	SOLTERA	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1302411085	CHAVEZ PILOZO RAMON AMABLE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1304123605	CHAVEZ PILOZO JOSE TEODORO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1304128562	CHAVEZ PILOZO BLANCA MONSERRATE	SOLTERA	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1304703737	CHAVEZ PILOZO JUANA DEL ROCIO	SOLTERA	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1306304633	CHAVEZ PILOZO ALICIA LEOPOLDINA	SOLTERA	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1306273465	CHAVEZ PILOZO LUIS ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1300387956	PILOZO RODRIGUEZ BLANCA MONCERRATE	VIUDA	MANTA	MANTA
CAUSANTE	172053	CHAVEZ ALARCON VICTOR AMABLE		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	839	23/jul/1982	1.288	1.289

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	2

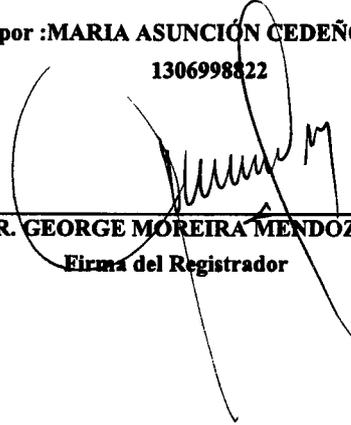
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:34:28 del jueves, 29 de noviembre de 2018

A petición de: CARRERA BURBANO MIGUEL ALEJANDRO

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ
1306998822


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta, E.P.
Fecha 29 NOV 2018 HORA:
Pag 2 de 2



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

00076268

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00157156

N° ELECTRÓNICO : 63109

Fecha: Jueves, 22 de Noviembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-14-05-01-000

Ubicado en: INM. CAMINO CHACRAS DE MANTA - IMD. CIRCUNVALACION

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 338.70 m²

PROPIETARIOS

<u>D...mento</u>	<u>Propietario</u>
1304128562	CHAVEZ BLANCA PILOZO DE-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6,135.98

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 6,135.98

SON: SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO DÓLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V8045MTEKVC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



00076269

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0124786



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
CHAVEZ BLANCA PILOZO DE.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ 15 de _____ NOVIEMBRE _____ de 20 _____ 2018

PARA LA CLAVE CATRALSTAL:
1140501000 INM. CAMINO CHACRAS DE MANTA - IMD. CIRCUNVALACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0095348



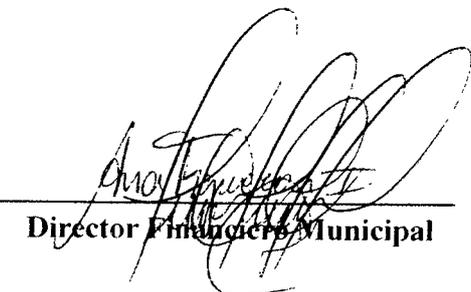
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

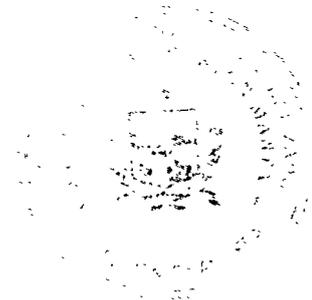
A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a CHAVEZ BLNCA PILOZO DE.
ubicada INM. CAMINO CHACRAS DE MANTA – IMD. CIRCUNVALACION
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$6135.98 SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO DOLARES 98/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA Y PARTICION EXTRAJUDICIAL NO CAUSA
UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: Jose Zambrano

Manta, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2018


Director Financiero Municipal





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

00076270

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL**

No. 100-09748

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

En atención a la solicitud de Hugo Clarence Chávez Estevez apoderado de Blanca Moncerrate Pilozo Rodríguez, Manuel Arnulfo y Gladys Margarita Chavez Piloso y Ramon Amable, José Teodoro, Blanca Monserrate, Juana del Rocio, Alicia Leopoldina, Luis Enrique Chávez Pilozo en su calidad de herederos de Víctor Amable Chávez Alarcón; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de VICTOR AMABLE CHAVEZ ALARCON, con Ficha Registral - Bien Inmueble 42864 y código catastral 1-14-05-01-000, lote ubicado en la calle Publica inmediaciones del barrio Abdón Calderón - 24 de mayo de la parroquia Manta del cantón Manta, terreno que tiene un área total de 338,70m².



AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria 1º Montecristi el 30 de julio de 1982 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 23 de julio de 1982): 338,70m²

Por el Frente: 10,08m.- lindera callejón Publico (actual calle)

Por Atrás: 10,08m.- Segundo Lucas

Por el Costado derecho: 33,60m.- lindera Urbano Pilozo

Por el Costado izquierdo: 33,60m.- lindera vendedor

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: Escritura Sentencia Posesión Efectiva Proindiviso, autorizada Notaria 5ª Manta el 17 septiembre 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 3 octubre 2018 de los bienes dejados por Víctor Amable Chávez Alarcón, por un área de 338,70m² = 100,00%

PILOZO RODRIGUEZ BLANCA MONCERRATE (c.c. 130038795-6), cónyuge sobreviviente con 50,00%

CHAVEZ PILOZO LUIS ENRIQUE (c.c. 130627346-5), hijo heredero con 6,25%

CHAVEZ PILOZO ALICIA LEOPOLDINA (c.c. 130630463-3), hija heredera con 6,25%

CHAVEZ PILOZO JUANA DEL ROCIO (c.c. 130470373-7), hija heredera con 6,25%

CHAVEZ PILOZO BLANCA MONSERRATE (c.c. 130412856-2), hija heredera con 6,25%

CHAVEZ PILOZO JOSE TEODORO (c.c. 130412360-5), hijo heredero con 6,25%

CHAVEZ PILOZO RAMON AMABLE (c.c. 130241108-5), hijo heredero con 6,25%

CHAVEZ PILOSO GLADYS MARGARITA (c.c. 130399916-1), hija heredera con 6,25%

CHAVEZ PILOSO MANUEL ARNULFO (c.c. 130203242-8), hijo heredero con 6,25%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, 9 de noviembre de 2018

Arq. José Juvenal Zambrano Orellana
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GALO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y el inspección en el lugar que indica de donde se el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AUTORIZACION



ESPECIE VALORADA
USD 1,25
Nº. 100-09748

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **MIGUEN ALEJANDRO CARRERA BURBANO** (c.c. 172309655-6) para que celebre Escritura sobre la totalidad (100,00%) de la propiedad de los herederos de VICTOR AMABLE CHAVEZ ALARCON de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 100-09748, lote con código catastral # 1-14-05-01-000 ubicado en la calle Publica inmediaciones del barrio Abdón Calderón – 24 de mayo de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,08m.- lindera calle Pública
Atrás: 10,08m.- lindera Segundo Lucas
Costado derecho: 33,60m.- lindera Urbano Lucas
Costado izquierdo: 33,60m.- lindera vendedor

AREA TOTAL: 338,70m²

Manta, 9 de noviembre de 2018

Arq. José Juvenal Zambrano Granda
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

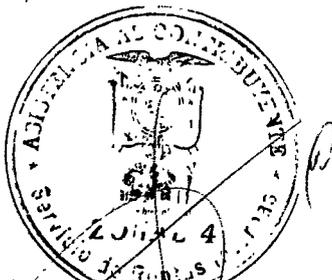
GALO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ
DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a la inspección en el lugar que indica de busca fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

00076271

Lunes, 17 de septiembre de 2018

Contribuyente:
CHAVEZ PILOZO BLANCA MONSERRATE
RUC / C.I. / Pasaporte: 1304128562
 Ciudad.-



En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **CHAVEZ ALARCON VICTOR AMADO** con identificación número **1300382914** y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **23/01/1987**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1304128562	CHAVEZ PILOZO BLANCA MONSERRATE ✓	Herederos y/o legatarios directos
Cédula	1304123605	CHAVEZ PILOZO JOSE TEODORO ✓	Herederos y/o legatarios directos
Cédula	1302032428	CHAVEZ PILOSO MANUEL ARNULFO ✓	Herederos y/o legatarios directos
Cédula	1304703737	CHAVEZ PILOZO JUANA DEL ROCIO ✓	Herederos y/o legatarios directos
Cédula	1302411085	CHAVEZ PILOZO RAMON AMABLE ✓	Herederos y/o legatarios directos
Cédula	1306304633	CHAVEZ PILOZO ALICIA LEOPOLDINA ✓	Herederos y/o legatarios directos
Cédula	1306273465	CHAVEZ PILOZO LUIS ENRIQUE ✓	Herederos y/o legatarios directos
Cédula	1303999161	CHAVEZ PILOSO GLADYS MARGARITA ✓	Herederos y/o legatarios directos

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.



Código de verificación:
Fecha y hora de emisión:

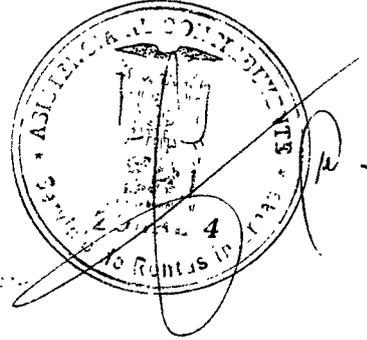
SRIEHL2018000013945
17 de septiembre de 2018 12:01

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:

SRIEHL2018000013945

Fecha y hora de emisión:

17 de septiembre de 2018 12:01

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Gaceta



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPROMENTA, por parte de los herederos de VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN. Quien libre y voluntariamente comparezca: HUGO CLARENSE CHÁVEZ ESTEVEZ, por los derechos que representa en su calidad de apoderado especial de los señores MANUEL ARNULFO CHÁVEZ PILOZO, GLADYS MARGARITA CHÁVEZ PILOZO, RAMÓN AMABLE CHÁVEZ PILOZO, JOSÉ TEODORO CHÁVEZ PILOZO, BLANCA MONSERRATE CHÁVEZ PILOZO, JULIANA DEL ROCÍO CHÁVEZ PILOZO, ALICIA LEOPOLDINA CHÁVEZ PILOZO, LUIS ENRIQUE CHÁVEZ PILOZO Y BLANCA MONSERRATE PILOZO RODRÍGUEZ, en sus calidades de legítimos HEREDEROS O BENEFICIARIOS, de un terreno ubicado en el cantón que ve Las Chacras de Manta, que mide diez metros ocho centímetros de frente y atrás, por delante y tres metros sesenta centímetros, por sus dos costados derecho e izquierdo, el mismo que tiene las siguientes linderas: Por el frente callejón público. Por atrás con propiedad de Segundo Lucas. Por el costado derecho con propiedad de Urbano Pilozo, y por el costado izquierdo propiedad que se reserva el vendedor. Lots de terreno que tiene una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: a).- Mediante Compromenta celebrada en la Notaría Pública de Montecristi el 20 de julio de 1982 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 23 de julio de 1982 con el número de inscripción 839 y número de Repertorio 1284; y, b).- Mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 17 de septiembre de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 03 de Octubre de 2018 con el número de inscripción 241 y número de Repertorio 6886.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: BLANCA MONSERRATE PILOZO RODRÍGUEZ (c.c. 130038766-6) conyuge sobreviviente con 60,00%; LUIS ENRIQUE CHÁVEZ PILOZO (c.c. 130223488-8) hijo heredero con 8,26%; ALICIA LEOPOLDINA CHÁVEZ PILOZO (130630488-8) hija heredera con 6,26%; JULIANA DEL ROCÍO CHÁVEZ PILOZO (130470373-7) hija heredera con 6,26%; BLANCA MONSERRATE CHÁVEZ PILOZO (130412888-2) hija heredera con 6,26%; JOSÉ TEODORO CHÁVEZ PILOZO (130412360-0) hijo heredero con 6,26%; RAMÓN AMABLE CHÁVEZ PILOZO (130241108-0) hijo heredero con 6,26%; GLADYS MARGARITA CHÁVEZ PILOZO (130388816-1) hija heredera con 6,26%; Y MANUEL ARNULFO CHÁVEZ PILOZO (130203242-6) hijo heredero con 6,26%. Causante por el mismo acto don en venta a favor de MIGUEL ALEJANDRO CARRERA BURBANO, tal como fue solicitado.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos del causante VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 86 inciso 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.
 Se les advierte a los presuntos herederos del causante VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunican su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar cualquier judicial para futuras notificaciones.

Manta, 05 de Diciembre del 2018

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinoza
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN

LOS HACIO SABER: Que en la Notaría Quinta del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, por parte de los herederos de VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN, Causante, sus hijos y legitimarios conyugales: MANUEL ANRULFO CHÁVEZ ESTEVEZ por los herederos que representará el notario de la presente, a saber: de los señores: MANUEL ANRULFO CHÁVEZ ESTEVEZ, GLADYS MARGARITA CHÁVEZ PILOZO, RAMÓN AMABLE CHÁVEZ PILOZO, JOSÉ TEODORO CHÁVEZ PILOZO, BLANCA MONSERRATE CHÁVEZ PILOZO, JUANA DEL ROCIO CHÁVEZ PILOZO, ALICIA LEOPOLDINA CHÁVEZ PILOZO, LUIS ENRIQUE CHÁVEZ PILOZO y BLANCA MONSERRATE PILOZO RODRÍGUEZ en sus calidades de legítimos HEREDEROS o BENEFICIARIOS, de un terreno ubicado en el camino que va Las Chacras de Manta, que mide diez metros ocho centímetros de frente y atrás, por treinta y tres metros sesenta centímetros, por los dos costados derecho e izquierdo, el mismo que tiene los siguientes linderos: Por el frente callejón público; Por atrás con propiedad de Segundo Lucas; Por el costado derecho con propiedad de Urbana Pílozo; y por el costado izquierdo propiedad que se reserva el vendedor; Lote de terreno que tiene una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA DÍCEMETROS CUADRADOS. Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: a)- Mediante Compraventa celebrada en la Notaría Pública de Montecristi el 20 de julio de 1982 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 23 de julio de 1982 con el número de inscripción 838 y número de Repertorio 1284; y b)- Mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 17 de septiembre de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 03 de Octubre de 2018 con el número de inscripción 241 y número de Repertorio 6866.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: BLANCA MONSERRATE PILOZO RODRÍGUEZ (c.c. 130086798-8) conyuge sobreviviente con 50,00%; LUIS ENRIQUE CHÁVEZ PILOZO (c.c. 130827348-6) hijo heredero con 6,25%; ALICIA LEOPOLDINA CHÁVEZ PILOZO (130030483-3) hija heredera con 6,25%; JUANA DEL ROCIO CHÁVEZ PILOZO (130470373-7) hija heredera con 6,25%; BLANCA MONSERRATE CHÁVEZ PILOZO (130412886-2) hija heredera con 6,25%; JOSÉ TEODORO CHÁVEZ PILOZO (130412360-5) hijo heredero con 6,25%; RAMÓN AMABLE CHÁVEZ PILOZO (130241108-5) hijo heredero con 6,25%; GLADYS MARGARITA CHÁVEZ PILOZO (130389316-1) hija heredera con 6,25%; y MANUEL ANRULFO CHÁVEZ PILOZO (120202242-6) hijo heredero con 6,25%. Otorgada por el mismo acto dan en venta a favor de MIGUEL ALEJANDRO CARRERA BURBANO, tal como fue solicitado.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos del causante VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos del causante VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a este Notario, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 06 de Diciembre del 2018

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOZA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Dic. 17-18-18 (221312)

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA OSINTE DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A HEREDEROS PRESUNTOS Y DESIGNACIONES DEL CAUSANTE VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN

LEER HUGO SAREY: Que en la Notaría Osinte del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, por parte de los herederos de VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN, Quien libre y voluntariamente comparece HUGO CLARENSE CHÁVEZ ESTEVEZ por los poderes que representa en su calidad de apoderado especial de los señores: MANUEL ARNULFO CHÁVEZ PILOZO, GLADYS MARGARITA CHÁVEZ PILOZO, RAMÓN AMABLE CHÁVEZ PILOZO, JOSÉ TEODORO CHÁVEZ PILOZO, BLANCA MONSERRATE CHÁVEZ PILOZO, JUANA DEL ROCIO CHÁVEZ PILOZO, ALICIA LEOPOLDINA CHÁVEZ PILOZO, LUIS ENRIQUE CHÁVEZ PILOZO Y BLANCA MONSERRATE PILOZO RODRÍGUEZ, en sus calidades de herederos o BENEFICIARIOS, de un terreno ubicado en el camino que va Las Chacras de Manta, que mide diez metros ocho centímetros de frente y atrás, por treinta y tres metros sesenta centímetros, por sus dos costados derecho e izquierdo, al mismo que tiene los siguientes linderos. Por el frente calleja pública. Por atrás con propiedad de Segundo Lucas. Por el costado derecho, con propiedad de Urbano Pilozo, y por el costado izquierdo propiedad que se reserva el vendedor. Loter de terreno que tiene una superficie total de TRESIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: a) Mediante Compraventa celebrada en la Notaría Primera de Montecristi el 20 de julio de 1982 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 23 de julio de 1982 con el número de inscripción 638 y número de Repertorio 1284c.v. b) Mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 17 de septiembre de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 03 de Octubre de 2018 con el número de inscripción 241 y número de Repertorio 666

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: BLANCA MONSERRATE PILOZO RODRÍGUEZ (c.c. 130038798-8) con una sobrevivencia con 50,00%; LUIS ENRIQUE CHÁVEZ PILOZO (c.c. 130627346-5) hijo heredero con 6,25%; ALICIA LEOPOLDINA CHÁVEZ PILOZO (130630483-3) hija heredera con 6,25%; JUANA DEL ROCIO CHÁVEZ PILOZO (130470373-7) hija heredera con 6,25%; BLANCA MONSERRATE CHÁVEZ PILOZO (130412858-2) hija heredera con 6,25%; JOSÉ TEODORO CHÁVEZ PILOZO (130412990-5) hijo heredero con 6,25%; RAMÓN AMABLE CHÁVEZ PILOZO (130241108-5) hijo heredero con 6,25%; GLADYS MARGARITA CHÁVEZ PILOZO (130389916-1) hija heredera con 6,25% y MANUEL ARNULFO CHÁVEZ PILOZO (130203242-8) hijo heredero con 6,25%. Quiénes por el mismo acto dan en venta a favor de MIGUEL ALEJANDRO CARRERA BURRANO, tal como fue solicitado.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos del causante VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 66 inciso 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos del causante VICTOR AMABLE CHÁVEZ ALARCÓN, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 06 de Diciembre del 2018

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Dic. 17-18-19 (221312)





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000120538

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: PILOZO RODRIGUEZ BLANCA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: CAMINO A LAS CHACRAS DE MANTA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 598291
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 22/11/2018 10:51:35



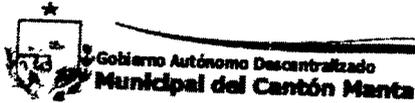
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

~~VALIDO HASTA: miércoles, 20 de febrero de 2019~~
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

00076274

No. 75332

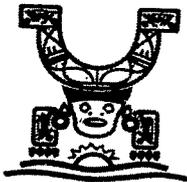


COMPROBANTE DE PAGO

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-14-05-01-000	338,70	6135,98	00000000	75332
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1304128582	CHAVEZ BLANCA PILOZO DE .	INM CAMINO CHACRAS DE MANTA - IMD. CIRCUNVALACION	Impuestc p...		61,35	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Gu...		18,42	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		79,77	
1723096556	CARRERA BURBANO MIGUEL ALEJANDRO	S/N	VALOR PAGADO		79,77	
					0,00	

EMISION: 28/08/2018 13:26:17 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente.
Código de Verificación (OSV).

T651666124
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

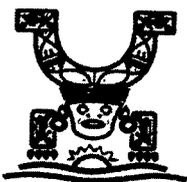


[Handwritten signature]

COMPROBANTE DE PAGO

22/11/2018 10.18.05

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
CHAVEZ PILOZO BLANCA MONSERRATE	1304128562	NA	389108	103376
OBSERVACIÓN		TITULOS VARIOS		
Solicitud de Certificado Catastral Online, Clave Catastral: 1-14-05-01-000		CONCEPTO	VALOR	
22/11/2018 10:18:03 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		CERTIFICADO CATASTRAL ONLINE	1,25	
		TOTAL A PAGAR	1,25	
		VALOR PAGADO	1,25	
		SALDO	0,00	



Este documento será firmado electrónicamente.
Código de Verificación (CSV).
 T801406174
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



CANCELADO
 TESORERIA
 MUNICIPALIDAD AUTÓNOMA DEL CANTÓN MANTA

00076275

BanEcuador B.P.
15/11/2018 09:57:43 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 861583525
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: mlopez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.60
Comision Efectivo: 0.54
IVA % 0.06
TOTAL: 2.20
SUJETO A VERIFICACION



 **BanEcuador**
15 NOV 2018

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
**CAJA 5
AGENCIA CANTONAL
MANTA**

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 056-503-00002504
Fecha: 15/11/2018 09:57:56 a.m.

No. Autorizaci3n:
151120180117681835200012056503000002504:018095710

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :8899999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
IVA	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

PAGINA EN BLANCO

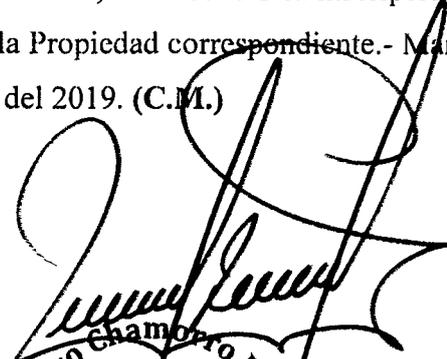


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00076276

RAZÓN: Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación por tres veces en el periódico de circulación nacional “EL TELEGRAMA” DEL LUNES 17 de Diciembre del 2018, MARTES 18 de Diciembre del 2018, y MIÉRCOLES 19 de Diciembre del 2018, en la sección de GACETA, paginas 23, 22, y 23 respectivamente, mediante la cual se puso en conocimiento del público la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, que antecede, y luego de transcurrido el término de veinte (20) días, **NO SE HA PRESENTADO OPOSICIÓN ALGUNA**, hasta la presente fecha razón por la cual, **DISPONGO** la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Manta, a los nueve (09) días del mes de enero del 2019. (C.M.)


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.


PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-004-000002939

00076277



20181308005P05042

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20181308005P05042					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAVEZ ESTEVEZ HUGO CLARENSE	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1001195138	ECUATORIA NA	BENEFICIARIO (A)	BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRIGUEZ
Natural	CHAVEZ ESTEVEZ HUGO CLARENSE	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1001195138	ECUATORIA NA	BENEFICIARIO (A)	LUIS ENRIQUE CHAVEZ PILOZO
Natural	CHAVEZ ESTEVEZ HUGO CLARENSE	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1001195138	ECUATORIA NA	BENEFICIARIO (A)	ALICIA LEOPOLDINA CHAVEZ PILOZO
Natural	CHAVEZ ESTEVEZ HUGO CLARENSE	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1001195138	ECUATORIA NA	BENEFICIARIO (A)	JUANA DEL ROCIO CHAVEZ PILOZO
Natural	CHAVEZ ESTEVEZ HUGO CLARENSE	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1001195138	ECUATORIA NA	BENEFICIARIO (A)	BLANCA MONSERRATE CHAVEZ PILOZO
Natural	CHAVEZ ESTEVEZ HUGO CLARENSE	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1001195138	ECUATORIA NA	BENEFICIARIO (A)	JOSE TEODORO CHAVEZ PILOZO
Natural	CHAVEZ ESTEVEZ HUGO CLARENSE	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1001195138	ECUATORIA NA	BENEFICIARIO (A)	RAMON AMABLE CHAVEZ PILOZO
Natural	CHAVEZ ESTEVEZ HUGO CLARENSE	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1001195138	ECUATORIA NA	BENEFICIARIO (A)	GLADYS MARGARITA CHAVEZ PILOSO
Natural	CHAVEZ ESTEVEZ HUGO CLARENSE	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1001195138	ECUATORIA NA	BENEFICIARIO (A)	MANUEL ARNULFO CHAVEZ PILOSO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

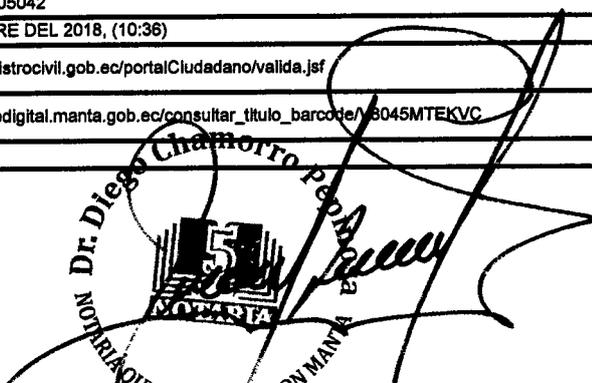
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

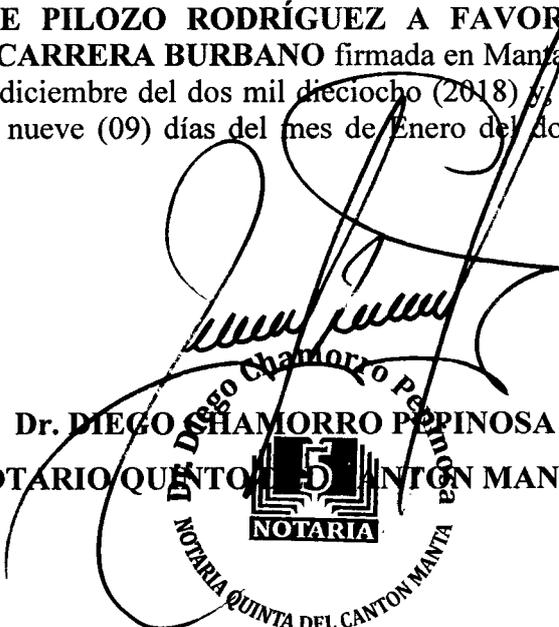
Escritura N°:	20181308005P05042						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAVEZ ESTEVEZ HUGO CLARENSE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001195138	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRIGUEZ
Natural	CHAVEZ ESTEVEZ HUGO CLARENSE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001195138	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ENRIQUE CHAVEZ PILOZO
Natural	CHAVEZ ESTEVEZ HUGO CLARENSE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001195138	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ALICIA LEOPOLDINA CHAVEZ PILOZO
Natural	CHAVEZ ESTEVEZ HUGO CLARENSE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001195138	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JUANA DEL ROCIO CHAVEZ PILOZO
Natural	CHAVEZ ESTEVEZ HUGO CLARENSE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001195138	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	BLANCA MONSERRATE CHAVEZ PILOZO
Natural	CHAVEZ ESTEVEZ HUGO CLARENSE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001195138	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOSE TEODORO CHAVEZ PILOZO
Natural	CHAVEZ ESTEVEZ HUGO CLARENSE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001195138	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RAMON AMABLE CHAVEZ PILOZO
Natural	CHAVEZ ESTEVEZ HUGO CLARENSE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001195138	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GLADYS MARGARITA CHAVEZ PILOZO
Natural	CHAVEZ ESTEVEZ HUGO CLARENSE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001195138	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MANUEL ARNULFO CHAVEZ PILOSO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARRERA BURBANO MIGUEL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723096556	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	6135.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308005P05042
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:36)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	http://ciudadanodigital.manta.gob.ec/consultar_titulo_barcode/6045MTEKVC
OBSERVACIÓN:	



00076278

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL que otorgan MANUEL ARNULFO CHÁVEZ PILOSO, GLADYS MARGARITA CHÁVEZ PILOSO, RAMON AMABLE CHÁVEZ PILOZO, JOSE TEODORO CHÁVEZ PILOZO, BLANCA MONSERRATE CHÁVEZ PILOZO, JUANA DEL ROCIO CHÁVEZ PILOZO, ALICIA LEOPOLDINA CHÁVEZ PILOZO, LUIS ENRIQUE CHÁVEZ PILOZO Y BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRÍGUEZ; y, COMPRAVENTA que otorgan MANUEL ARNULFO CHÁVEZ PILOSO, GLADYS MARGARITA CHÁVEZ PILOSO, RAMON AMABLE CHÁVEZ PILOZO, JOSE TEODORO CHÁVEZ PILOZO, BLANCA MONSERRATE CHÁVEZ PILOZO, JUANA DEL ROCIO CHÁVEZ PILOZO, ALICIA LEOPOLDINA CHÁVEZ PILOZO, LUIS ENRIQUE CHÁVEZ PILOZO Y BLANCA MONCERRATE PILOZO RODRÍGUEZ A FAVOR DE MIGUEL ALEJANDRO CARRERA BURBANO firmada en Manta, a los cinco (05) días del mes de diciembre del dos mil dieciocho (2018) y, sellada y cerrada en Manta, a los nueve (09) días del mes de Enero del dos mil diecinueve (2019).


Dr. DIEGO CHAMORRO PÉPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

NOTARIA

PAGINA EN BLANCO

00076279

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

2705

Número de Repertorio:

5697

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP. certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Septiembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA. en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2705 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300382916	CHAVEZ ALARCON VICTOR AMABLE	CAUSANTE
1723096556	CARRERA BURBANO MIGUEL ALEJANDRO	COMPRADOR
1306273465	CHAVEZ PILOZO LUIS ENRIQUE	PROPIETARIO VENDEDOR
1306304633	CHAVEZ PILOZO ALICIA LEOPOLDINA	PROPIETARIO VENDEDOR
1304703737	CHAVEZ PILOZO JUANA DEL ROCIO	PROPIETARIO VENDEDOR
1304128562	CHAVEZ PILOZO BLANCA MONSERRATE	PROPIETARIO VENDEDOR
1304123605	CHAVEZ PILOZO JOSE TEODORO	PROPIETARIO VENDEDOR
1302411085	CHAVEZ PILOZO RAMON AMABLE	PROPIETARIO VENDEDOR
1303999161	CHAVEZ PILOSO GLADYS MARGARITA	PROPIETARIO VENDEDOR
1302032428	CHAVEZ PILOSO MANUEL ARNULFO	PROPIETARIO VENDEDOR
1300387956	PILOZO RODRIGUEZ BLANCA MONCERRATE	PROPIETARIO VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1140501000	42864	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

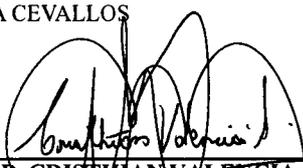
Fecha : 20-sep./2019

Usuario: yoyi_cevallos

Revisión jurídica por: LUIS EDUARDO CEDEÑO GAVILANEZ

Inscripción por: YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

25


AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS
Registrador de la Propiedad (S)

MANTA, viernes, 20 de septiembre de 2019

viernes, 20 de septiembre de 2019

Page 1 of 1